

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO
ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

ESTADOS FINANCIEROS AL

31 DE DICIEMBRE 2023



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023; los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de haber recibido la información descrita en los párrafos del 1 al 4 de los "Fundamentos para la opinión calificada" y excepto por los efectos de los asuntos que se mencionan en los párrafos del 5 al 9 de la sección "Fundamentos para la opinión calificada" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), al 31 de diciembre del 2023; así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos para la opinión calificada

1. Al 31 de diciembre de 2023, se determinó una diferencia de menos en el auxiliar de cuentas por cobrar por ₡218.201.218 con respecto al saldo contable, del cual no nos suministraron la información para poder determinar la composición del saldo ni pudimos realizar otros procedimientos de auditoría.
2. Debido a que el auxiliar de propiedad, planta y equipo de la entidad no detalla la fecha a partir de la cual se inicia la depreciación de los activos según el sistema contable, no nos fue posible recalcular la depreciación acumulada de esta partida al 31 de diciembre de 2023, arrojando una diferencia neta de ₡1.2251.259.873 de más entre el saldo según los estados financieros y el recálculo realizado, y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos de este saldo.
3. Al 31 de diciembre de 2023 la entidad mantiene un negocio conjunto a un 50% con Grupo ICE por el proyecto denominado Toro III, por lo cual en sus estados financieros mantiene registrados activos por un monto de ₡38,757,899,688.12, pasivos por ₡18,783,153,360.43, ingresos por ₡4,377,235,059.44 y gastos por ₡4,764,160,091.25. A la fecha de los estados financieros, no se habían recibido los estados financieros auditados correspondientes al período terminado al 31 de diciembre del 2023, por lo que no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos ni hemos podido aplicar otros procedimientos de auditoría.
4. Al 31 de diciembre de 2023 se observó que existe un saldo de ₡430.903.115 de obras en proceso que se encuentran pendientes de capitalizar y cuyos activos ya se encuentran en uso por parte de la entidad, por lo que a esa fecha no se encuentran clasificados correctamente, ni se ha iniciado el proceso contable de cálculo y registro de la depreciación si hubiesen sido capitalizados. Tampoco se cuenta con la fecha real de inicio de su uso por lo que no pudimos satisfacernos del efecto de la depreciación en los estados financieros. Como parte de la auditoría no pudimos aplicar otros procedimientos.

5. Al realizar el cálculo de la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023, se determinó una diferencia de $\text{¢}681.688.896$ de más en nuestro cálculo, el cual se origina en que la entidad determina la existencia de un valor residual de 10% de su costo, lo cual no es permitido de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 38, "Activos Intangibles" según su párrafo 100, ni tampoco se nos demostró de que exista un compromiso por un tercero de comprar el activo ni la existencia de un mercado activo en donde se pueda determinar el valor residual, ni de que este existirá a la fecha de la vida útil del activo.
6. Las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2023 se mantienen registradas bajo el modelo del costo, establecido en la NIC 40, "Propiedades de Inversión". No obstante, esta norma requiere que la entidad revele el valor razonable de esa propiedad de inversión, o en su defecto, que se revele la razón por la cual no puede valorarse con fiabilidad dicho activo. El saldo de las propiedades de inversión bajo esta condición al 31 de diciembre de 2023 es por $\text{¢}6.465.880.654$.
7. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad aplicó ajustes correspondientes a períodos anteriores afectando la cuenta de utilidades retenidas en el estado de cambios en el patrimonio, disminuyendo directamente las utilidades acumuladas por un monto de $\text{¢}1.655,9$, incluyéndolas en dicho estado mediante las líneas de ajustes a períodos anteriores y de otros ajustes al patrimonio.
8. Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos por consumo de electricidad se reconocen con base en el monto facturado y no sobre lo devengado de acuerdo con una estimación sobre lo que cada abonado ha consumido a la fecha de cierre de los estados financieros. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar, el superávit acumulado y la utilidad neta del período se encuentran afectados por montos no determinadas por la Administración.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes de JASEC, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Énfasis en un asunto

Sin que esto califique la opinión, llamamos la atención a la nota No. 58, en donde se indica que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido reestructurados para efectos de su presentación comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2023. Debido a que los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron auditados por otros contadores públicos, procedimos únicamente a auditar los ajustes que de reestructuración que se indican en la nota No. 58 a los estados financieros.

Otro asunto

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 6 de marzo de 2023 emitieron una opinión calificada debido a que tuvieron una diferencia de menos en contabilidad de ₡885 al recalcular la depreciación y porque al cotejar el registro auxiliar de la cuenta por cobrar encontraron dos cuentas sin variación de un período a otro y una de ellas se presenta contraria a su naturaleza contable por ₡(8.341).

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con los requerimientos de ley, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

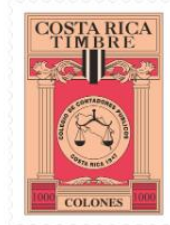
- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de JASEC.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de JASEC para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que JASEC cese de operar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como por cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez
Socio de Auditoría
Contador Público Autorizado No. 2749
21 de marzo de 2024
San José, Costa Rica

Nombre del CPA: LUIS
CARLOS ALVARADO
RODRIGUEZ
Carné: 2749
Cédula: 204750592
Nombre del Cliente:
Junta Administrativa del Servicio
Eléctrico Municipal de Cartago
Identificación del cliente:
3007045087
Dirigido a:
Junta Directiva
Fecha:
20-03-2024 05:26:30 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-10651

Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0000007
Vence el 30 de setiembre del 2024
Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000
Adherido y cancelado al original

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Estado de Situación Financiera Condesado

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre</u> <u>2022</u>	<u>1 de enero</u> <u>2022</u>
Activos				
Activos no corrientes				
Propiedades, plantas y equipos	3.e,5	¢ 80,032.1	¢ 80,886.8	¢ 83,222.1
Derecho de uso	3.f,6	34,676.1	35,981.4	37,289.8
Activos intangibles	3.g,7	2,584.7	2,650.3	2,782.0
Propiedades inversión	3.i,8	6,465.9	6,483.8	6,482.6
Obras en construcción	3.k,9	789.0	1,253.7	1,086.7
Documentos por cobrar a largo plazo	3.l,10	4,335.1	4,486.7	4,896.6
Activos impuestos diferidos	3.m,11	1,544.4	793.4	1,082.4
Gastos diferidos formalización créditos	3r,12	57.6	185.0	267.4
Total, Activos no corrientes		¢ 130,484.9	¢ 132,721.1	¢ 137,109.6
Activos corrientes				
Activos disponibles para la venta		¢ 55.6	¢ 53.8	¢ 0.0
Inventarios materiales	3.n,13	377.8	542.8	394.1
Impuesto valor agregado soportado	14	117.6	272.0	758.6
Gastos pagados por anticipado	3.ñ,15	467.7	423.9	375.8
Cuentas por cobrar	3.o,16	4,511.5	6,089.9	5,080.8
Activos financieros	3.p,17	2,495.9	4,003.4	4,595.4
Documentos por cobrar a corto plazo	3.l,10	222.3	266.6	279.2
Efectivo y equivalentes	3.q,18	4,940.6	4,756.3	1,662.4
Total, activos corrientes		13,189.0	16,408.7	13,146.3
Total, activos		¢ 143,673.9	¢ 149,129.8	¢ 150,255.9
Pasivos y patrimonio				
Patrimonio				
Capital	19	¢ 6.3	¢ 6.3	¢ 6.3
Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos	20	17,829.0	18,373.0	18,902.5
Beneficios definidos por cesantía	21	573.6	532.2	216.3
Superávit donado	22	3,821.9	3,872.1	3,809.5
Impuestos diferidos sobre renta	23	827.3	423.2	485.4
Superávit acumulado	24	45,196.7	38,998.4	36,549.9
Utilidad / Pérdida neta del periodo	25	5,978.9	7,050.6	2,607.4
Total, patrimonio		¢ 74,233.7	¢ 69,255.8	¢ 62,577.3
Pasivos no corrientes				
Documentos por pagar a largo plazo	3.r,26	¢ 39,874.5	¢ 46,635.7	¢ 53,244.1
Depósitos consumidores	3.s,27	1,990.2	1,746.6	1,730.4
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	3.u,29	4,239.1	3,912.1	4,315.5
Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo	3.t,28	1,520.5	1,407.0	1,651.9
Provisiones para litigios y demandas	3.v,31	583.2	600.4	534.3
Total, pasivos no corrientes		48,207.5	54,301.8	61,476.2
Pasivos corrientes				
Documentos por pagar a corto plazo	3.r,26	9,162.1	11,362.0	13,164.0
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	3.u,29	10,676.0	12,682.0	11,474.9
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	3.u,30	140.0	190.2	94.0
Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo	3.t,28	1,254.6	1,338.0	1,469.5
Total, pasivos corrientes		21,232.7	25,572.2	26,202.4
Total, pasivos		69,440.2	79,874.0	87,678.6
Total, pasivos más patrimonio		¢ 143,673.9	¢ 149,129.8	¢ 150,255.9

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Estado de Resultado Integral

Por el año terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre</u> <u>2022</u>
Ingresos actividades ordinarias	3.x, 38 ¢	57,394.2 ¢	54,436.6
Costo de ventas	3.y, 39	37,331.5	31,361.3
Resultado bruto		20,062.7	23,075.3
Otros ingresos	3.x, 40	4,042.3	4,284.8
Gastos generales	3.y, 41	16,836.4	17,741.2
Resultado operativo		7,268.6	9,618.9
Ingresos financieros	3.x, 42	6,916.1	8,433.6
Gastos financieros	3.z, 43	7,209.2	9,668.7
Resultado antes de impuesto sobre la renta		6,975.7	8,383.8
Impuesto sobre la renta			
Régimen rentas de utilidades	44		
Operaciones Infocomunicaciones		147.4	171.2
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3		733.2	883.8
Régimen rentas de capital mobiliario			
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3		116.1	0.0
Total, impuesto sobre la renta		996.7	1,055.0
Resultado neto del periodo		5,979	7,328.8
Otro resultado integral			
Ganancia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo		474.4	573.7
Nuevas mediciones beneficios definidos por cesantía		41.4	316.0
Diferimiento de las pérdidas por impuesto sobre la renta		329.2	156.2
Resultado integral total		¢ 6,824.0 ¢	¢ 8,374.7

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Estado de Cambios en el Patrimonio

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	Notas	Capital inicial	Superávit por revaluación	Beneficios definidos por cesantía	Superávit donado	Impuestos diferidos	Utilidades acumuladas	Totales
Saldos al cierre de diciembre 2021		¢ 6.3	¢ 18,902.5	¢ 216.3	¢ 3,809.5	¢ 485.4	¢ 39,157.3	¢ 62,577.3
Cambios en políticas contables	45	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a periodos anteriores	46	-	-	-	-	-	(1,176.2)	(1,176.2)
Saldo Re expresado		6.3	18,902.5	216.3	3,809.5	485.4	37,981.1	61,401.1
<u>Cambios en el patrimonio</u>								
Resultado integral Total	47	-	-	315.9	-	-	8,058.7	8,374.6
Ajustes por bajas de activos	48	-	(32.1)	-	(5.2)	-	-	(37.3)
Donaciones recibidas	49	-	-	-	144.0	-	-	144.0
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	50	-	(497.4)	-	(76.2)	(156.2)	-	(729.9)
Otros ajustes al patrimonio	51	-	-	-	-	94.0	9.2	103.3
Saldos al cierre de diciembre 2022		6.3	18,373.0	532.2	3,872.1	423.2	46,049.0	69,255.8
Cambios en políticas contables	45	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a periodos anteriores	46	-	-	-	-	-	89.8	89.8
Saldo Re expresado		6.3	18,373.0	532.2	3,872.1	423.2	46,138.8	69,345.6
<u>Cambios en el patrimonio</u>								
Resultado integral Total	47	-	-	41.4	-	-	6,782.6	6,824.0
Ajustes por bajas de activos	48	-	(96.6)	-	(6.3)	-	-	(102.9)
Donaciones recibidas	49	-	-	-	(16.9)	-	-	(16.9)
Trasferencia a ganancias o utilidades	50	-	(447.5)	-	(27.0)	(329.2)	-	(803.7)
Otros ajustes al patrimonio	51	-	-	-	-	733.3	(1,745.7)	(1,012.4)
Saldos al cierre de diciembre 2023		¢ 6.3	¢ 18,828.9	¢ 573.6	¢ 3,821.9	¢ 827.3	¢ 51,175.7	¢ 74,233.7

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Estado de Flujo de Efectivo

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Flujo de efectivo y equivalentes originado por actividades de:			
<u>Operación</u>			
Cobros a clientes		¢ 62,635.1	¢ 60,066.3
Pagos a proveedores y al personal		(44,626.5)	(42,845.7)
Impuestos y contribuciones fiscales pagadas		<u>(6,491.3)</u>	<u>(4,925.9)</u>
Flujo neto de actividades de operación	52	11,517.3	12,294.7
<u>Inversión</u>			
Adquisiciones de activos fijos		(1,161.9)	(1,392.2)
Compras de activos financieros (neto)		(17.5)	(644.9)
Cobros a clientes por alquileres		462.8	476.5
Intereses ganados		48.9	28.7
Indemnizaciones INS (daños en activos)		-	603.4
Cobros por cesión de activos		-	102.4
Flujo neto de actividades de inversión	53	(667.7)	(826.1)
<u>Financiación</u>			
Pago por pasivos por arrendamiento		(6,874.8)	(4,104.5)
Nuevos desembolsos sobre financiamientos		13,333.1	16,664.6
Cancelaciones de deuda		(14,841.7)	(18,359.3)
Garantías de clientes y proveedores (neto)		54.0	(20.8)
Intereses pagados sobre financiamientos		<u>(2,326.0)</u>	<u>(2,126.6)</u>
Flujo neto de actividades de financiación	54	(10,655.4)	(7,946.6)
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		133.0	111.9
Efectos de la operación conjunta del acuerdo de alianza empresarial		(275.9)	(625.5)
Flujos relacionados a la operación FAG		<u>617.2</u>	<u>640.2</u>
Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo	55	668.5	3,648.6
Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al inicio del periodo		<u>4,756.3</u>	<u>1,662.4</u>
Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al final del periodo	56	¢ 5,424.8	¢ 5,311.0

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 1: Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IABS en su versión 2021.

Nota 2: Naturaleza de la entidad

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago en adelante JASEC, en la cual el Estado participa en la creación de JASEC mediante la promulgación de una ley de la República por parte del Poder Legislativo se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300 del 16 de julio 1964, la cual fue reformada por la Ley 7799 del 29 de mayo de 1998 manteniendo la naturaleza jurídica pública.

De tal manera, JASEC no es una sociedad mercantil, una cooperativa o cualquier otra figura jurídica asociativa de derecho privado. La Procuraduría General de la República se ha pronunciado en forma clara en cuanto a la naturaleza pública de JASEC como institución del Estado. Sobre el particular, pueden consultarse el dictamen C-188-2005 del 16 de mayo del 2005.

JASEC es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable.

JASEC estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes.

Como objetivo primordial de creación de JASEC, está la prestación del servicio de administración de la actividad eléctrica para el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado, otorgándose la potestad mediante modificaciones posteriores a la Ley de incursionar en otras actividades o áreas de servicios públicos y comerciales.

En materia de regulación del servicio eléctrico, JASEC se rige por la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora del Servicio Público del 9 de agosto de 1996.

JASEC está sujeta en materia de contratación administrativa aplica lo correspondiente a la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública. Asimismo, a la Ley de Administración Financiera sólo estamos sujetos a lo indicado en los artículos 57 y 94.

Las Leyes de Equilibrio Financiero N.º 7894 y de la Autoridad Presupuestaria N.º 1279 por la naturaleza de la constitución de JASEC no corresponde su aplicación.

Estado participa en la elección de la Junta Directiva de JASEC, Ver nota 36 Partes Relacionadas. Sus registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica.

2.A Operación Conjunta Fideicomiso Planta Hidroeléctrica Toro III.

JASEC posee una participación paritaria con el Instituto Costarricense de Electricidad en adelante ICE, sobre la planta hidroeléctrica Toro 3 inversión formalizada por medio del Convenio de Alianza Empresarial el 9 de marzo del 2006 con la finalidad del diseño, financiamiento, construcción y operación de manera conjunta del activo en cuestión, en dicho marco empresarial las partes aceptaron una participación del 50% en los derechos y obligaciones que puedan surgir de este.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

En enero 2008 ambas entidades acordaron la constitución de un Fideicomiso que permitiera el desarrollo del proyecto con el Banco de Costa Rica, bajo los siguientes roles: a) Fideicomitentes y Fideicomisarios JASEC y el ICE, b) Fiduciario el Banco de Costa Rica donde se definen las siguientes funciones: a) Obtención del financiamiento de la obra, b) Administrar los recursos para el desarrollo del proyecto y puesta en operación de este, y c) Arrendar la planta a JASEC y el ICE con la finalidad de obtener los recursos para el funcionamiento de la planta.

Dentro de los acuerdos del convenio se asignó al ICE mediante contrato de ingeniería y construcción el desarrollo de la planta. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. Dentro de los términos del convenio de alianza empresarial, se establecieron el conjunto de responsabilidades para la administración mutua de los recursos.

Durante enero 2012, JASEC y el ICE suscribieron la adenda al contrato de Fideicomiso, donde se acordó aportar el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del proyecto, y el Fiduciario realizaría las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para financiar el 100% del valor del proyecto.

Conforme a la adenda JASEC efectuó el aporte patrimonial al Fideicomiso representado en materiales al proceso constructivo equivalente a ¢ 11.203 millones, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto, el restante fue aportado por el ICE.

JASEC bajo la descripción anterior determina que los contratos relacionados con la planta hidroeléctrica Toro III aplican un acuerdo conjunto ¹considerando las siguientes características:

- a. Las partes están obligadas por un acuerdo contractual, y
- b. El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, según sea el caso:

- Una **operación conjunta** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.
- Un **negocio conjunto** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Tomando como base la esencia económica del acuerdo conjunto suscrito por JASEC y el ICE para la construcción, operación y mantenimiento de la planta hidroeléctrica Toro III, JASEC ha definido que en este caso particular, dicho acuerdo conjunto debe ser definido y contabilizado como una operación conjunta.

Políticas Contables y Bases de Medición Operaciones Conjuntas.

A continuación, se detallan las políticas contables y bases de medición aplicadas por JASEC para el reconocimiento tanto inicial como posterior de sus aportes en operaciones conjuntas. En este caso JASEC debe reconocer en relación con su participación en una operación conjunta:

¹ Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

1. Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
2. Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
3. Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto o servicio que surge de la operación conjunta;
4. Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En cada nota relacionada con activos, pasivos, resultados y flujos se realiza la aclaración sobre la restricción de JASEC sobre el uso de los recursos relacionados a la operación conjunta de la planta hidroeléctrica Toro III. Con excepción de lo descrito en la nota 4 sobre el criterio de Unidad de Cuenta a los contratos referidos a esta planta.

2.B Fondo de Ahorro y Garantías

El Fondo de Ahorro y Garantía (por sus siglas FAG) de los servidores permanentes de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300/64 por el artículo 100 de la Ley 7083/87 y en concordancia con la Ley 3625/65. Este Fondo posibilita ahorro y acceso a crédito para fortalecer el retiro de la vida laboral de los cotizantes, a través de una serie de normativas que le permite realizar la inversión de los recursos que recibe por concepto de aportaciones de los empleados y de la institución con créditos a los cotizantes e inversiones en bancos estatales.

La Administración del Fondo de Ahorro y Garantía de JASEC, es dirigida por un Comité de Vigilancia y Crédito constituida por funcionarios de la institución, los cuales son los responsables de dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo del FAG.

Su constitución se encuentra establecido en los artículos 12 y 12 BIS de las Normas para el establecimiento y operación del FAG

Nota 3: Resumen declaración de Políticas Contables y Bases de Medición

Todas las políticas contables y bases de medición que a continuación se presentan de forma resumida han sido tomadas del manual de políticas contables actualizadas en el sistema de gestión empresarial de JASEC.

3.A Unidad Monetaria: la entidad declara que los registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen con las siguientes bases de medición:

Rubro	Medición Inicial	Medición posterior
Partidas monetarias	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR del día de cierre del mes.
Partidas No Monetarias	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR de la fecha del registro original de la transacción.

Al cierre anual del 2023, el tipo de cambio se estableció en ¢ 526,88 por US \$1 para la actualización de las partidas monetarias del estado financiero. Al cierre del año 2022 este tipo de cambio era por ¢601,99 por US\$1.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

3.B Políticas Contables: son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por JASEC en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una política contable sólo cuando una norma internacional de información financiera es modificada o cuando el cambio mejorará la presentación general de sus estados financieros.

Los cambios en políticas contables tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial de superávit acumulado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

Norma	Vigencia	Tipo	Aplica para JASEC	Impacta Estados Financieros del 2023
NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores	1 enero 2023	Modificación - Definición de estimado contable	Sí aplica	No impacta las cifras de los estados financieros.
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 enero 2023	Modificación - Revelaciones de políticas contables	Sí aplica	No impacta las cifras de los estados financieros.
NIIF 17 Contratos de Seguro	1 enero 2023	Modificación - NIIF 17	No aplica	No impacta las cifras de los estados financieros.

3. C Estimaciones contables: son cálculos aritméticos o proyecciones financieras que se derivan de la aplicación de una o varias políticas contables. Fundamentalmente, las estimaciones contables buscan contabilizar sucesos que tienen un nivel importante de incertidumbre y que de una u otra manera pretenden reflejar o valorar adecuadamente los saldos o transacciones asociadas con algunas partidas presentadas dentro del Estado de Situación Financiera.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una estimación contable cuando existe nueva información que haga que las estimaciones reconocidas en períodos anteriores deban ser mejoradas o cuando las circunstancias en que dichas estimaciones fueron calculadas se han modificado sustancialmente.

Los cambios en estimaciones contables tienen efectos prospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste a la utilidad o pérdida del período del cambio o del período del cambio y períodos futuros según corresponda.

Ejemplos de estimaciones contables son:

1. Depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo
2. Estimación por cuentas incobrables
3. Estimación para deterioro del valor de los inventarios
4. Amortización de los activos intangibles
5. Estimación para deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo e intangibles

3.D Errores de periodos anteriores: son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de JASEC, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- a. estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b. podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

JASEC tiene como política contable reconocer las correcciones de errores de períodos anteriores con el fin de preservar la razonabilidad en la presentación de sus estados financieros de uso general. Las correcciones de errores de períodos anteriores tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial del superávit ganado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

Resumen de políticas para cada cuenta

Partidas del Estado de Situación Financiera.

<u>Cuenta</u>	<u>Medición Inicial</u>	<u>Medición posterior</u>	<u>Bases de Medición</u>
3.e. Propiedades, planta y equipo.	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Valor revaluado menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.	<ol style="list-style-type: none">1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios:<ul style="list-style-type: none">• Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica,• Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.3. Compras (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.4. Las determinaciones del valor razonable de estas categorías de activos se realizan en aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, de la siguiente manera:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Cuenta</u>	<u>Medición Inicial</u>	<u>Medición posterior</u>	<u>Bases de Medición</u>
			<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Mercado, para las categorías de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Subestaciones y Patios Interruptores, • Enfoque de Costo, para las categorías de Líneas de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público. • Las categorías de Planta General, Red de Infocomunicaciones y Derecho de uso (arrendamientos) se miden utilizando el modelo de costo, razón por la cual no se determina su valor razonable.
			5. Ganancias o pérdidas por venta o retiro anticipado afectan los resultados del periodo.
3.f Derecho de Uso	Se reconoce por el valor presente de las cuotas de arrendamiento descontados a la tasa implícita del contrato de arrendamiento	A su costo menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado. 2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica, • Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.
3.g Activos Intangibles.	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	de Método de costo. y/o	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor de rescate 10% de su valor de costo. 2. Amortización utilizando método línea recta. Vida útil se fija usando como referencia las bases establecidas por la Dirección General de Tributación de Costa Rica. 3. Para el caso de la Propiedad Intelectual del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, la vida útil del activo se considera indefinida. Las razones que fundamentan esta presunción son el que no se espera que exista un límite previsible a los beneficios económicos futuros asociados con la operación de este activo intangible.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Cuenta</u>	<u>Medición Inicial</u>	<u>Medición posterior</u>	<u>Bases de Medición</u>
3.g Activos Intangibles.	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	de Método de costo.	4. Erogaciones (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.
			<p><u>Activos Internamente.</u> <u>Intangibles</u> <u>Desarrollados</u></p> <p>Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en: a) la fase de investigación; y b) la fase de desarrollo.</p> <p>No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.</p> <p>Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si JASEC demuestra técnicamente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta, 2. Existe una clara intención de usar o vender el activo intangible, 3. Se tiene la capacidad para vender o usar el activo intangible, 4. La forma en que existe el activo intangible permite la generación de beneficios económicos futuros. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo o para el activo en sí, o en el caso de que se vaya a utilizar internamente se debe demostrar la utilidad, del mismo. 5. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y utilizarlo o vender el activo intangible. 6. Su capacidad para medir, de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Cuenta</u>	<u>Medición Inicial</u>	<u>Medición posterior</u>	<u>Bases de Medición</u>
			<p>El costo de un activo generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Dichos costos se acumularán a través de una obra en construcción.</p> <p>Se capitalizarán como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que se clasifiquen como tales. Para efecto de la amortización del activo intangible desarrollado internamente, la parte técnica asignará una vida útil en función de sus condiciones técnicas antes expuestas.</p>
3.h Deterioro del Valor de Activos.			<p>Cuando JASEC determine la existencia de uno o más indicios de deterioro en el valor de sus activos de propiedades, planta y equipo e intangibles, la entidad procede al cálculo del importe recuperable de dichas unidades generadoras de efectivo.</p> <p>Una vez realizado dicho cálculo, JASEC aplica una de las siguientes dos políticas contables de carácter alternativo:</p> <p>Opción No. 1: en el caso de que JASEC compruebe que no existe deterioro en el valor de sus activos de propiedad, planta y equipo e intangibles en ninguna de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede a revelar la situación antes descrita por medio de una nota a sus estados financieros.</p> <p>Opción No. 2: en el caso de que JASEC compruebe la existencia de deterioro en una o varias de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede al registro de una pérdida por deterioro. En tal caso dicha pérdida por deterioro deberá prorratearse entre la totalidad de los activos que componen la o las unidades generadoras de efectivo, lo anterior tomando como parámetro el valor en libros de dichos activos. Adicionalmente la entidad elaborará una nota a sus estados financieros informando acerca de las causas que dieron origen al deterioro en el valor de sus activos e informando acerca de los montos reconocidos como pérdida por deterioro.</p>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Cuenta	Medición Inicial	Medición posterior	Bases de Medición
3.i Propiedades de inversión	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Valor razonable.	La entidad determina el valor razonable de sus propiedades de inversión por medio del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”. Para tales efectos se contratan avalúos bianuales los cuales deben ser realizados por peritos ingenieriles independientes cuyas calificaciones y requisitos éticos son de primer orden.
3.j Activos No Corriente Mantenedos para la Venta	Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	<p>El valor razonable de un activo no corriente mantenido para la venta se determina haciendo uso del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.</p> <p>JASEC reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo no corriente hasta su valor razonable menos los costos de disposición, dicha pérdida por deterioro queda registrada en los resultados del período en el cual es incurrida.</p> <p>JASEC reconocerá una ganancia por la recuperación del deterioro debido a los incrementos posteriores en el valor del activo no corriente desde el valor razonable menos los costos de disposición hasta el valor en libros original de dicho activo no corriente mantenido para la venta, dicha ganancia por recuperación del deterioro queda registrada en el resultado del período en el cual es devengada.</p>
3.k Obras en proceso (OTC)	Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.	Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.	
3.l Documentos por cobrar	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique. 2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias por el enfoque general.
3.m Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos	Desde el punto de vista técnico, los activos diferidos por impuesto deben ser reconocidos de forma inicial cuando exista	Las partidas de activos y pasivos diferidos por impuestos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultado del período: cuando la partida que da origen a un activo o pasivo diferido por impuesto se contabiliza en el resultado del período, los impuestos diferidos se reconocerán en forma de ingresos o gastos del período.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Cuenta	Medición Inicial	Medición posterior	Bases de Medición
	<p>evidencia suficiente y adecuada de que han surgido: 1) diferencias temporarias deducibles, 2) pérdidas de períodos anteriores que son deducibles en períodos futuros y 3) créditos derivados de anticipos y/o retenciones de impuesto sobre las ganancias.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, los pasivos diferidos por impuestos deben ser reconocidos de forma inicial únicamente cuando exista evidencia objetiva de que han surgido diferencias temporarias imponibles.</p>	<p>el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período de presentación hayan sido aprobadas o estén prácticamente aprobadas.</p>	<p>2. Partidas fuera del resultado del período: los impuestos diferidos se reconocerán fueran del resultado del período si se relacionan con partidas que se reconocen fuera del resultado del período, tal es el caso de partidas que se reconocen en el otro resultado integral o directamente al superávit acumulado.</p>
3.n Inventarios	Costo de adquisición.	Costo o valor neto realizable el menor.	<p>1. Las pérdidas por deterioro se asocian con la categoría de rotación que poseen.</p> <p>2. Anualmente se evalúan la existencia de indicios de deterioro y cuando corresponda se procede a la estimación del valor neto realizable de las líneas de inventario que presentan indicios de deterioro.</p> <p>3. Fórmula de costeo: Promedio ponderado afectado con nuevas entradas de artículos.</p>
3.ñ Gastos pagados por anticipado.	Costo.	Costo amortizado.	<p>1. El método de amortización de los gastos pagados por anticipado corresponde a línea recta.</p> <p>2. Existe un contrato por utilización de un terreno como escombrera relacionada con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Torito II la cual se amortizará en el momento que se inicie la obra de la planta.</p>
3.o Cuentas por cobrar	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<p>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</p>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Cuenta</u>	<u>Medición Inicial</u>	<u>Medición posterior</u>	<u>Bases de Medición</u>
3.p Activos Financieros			2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.
Activos Financieros al Costo Amortizado.	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique. 2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.
Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en resultados.	Valor Razonable.	Valor Razonable.	3. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 "Medición del valor razonable", bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).
Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral.	Valor razonable más costos de transacción.	Valor Razonable.	4. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 "Medición del valor razonable", bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado). 5. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.
3.q Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Valor nominal	Valor nominal	
3.r Documentos por pagar.	Valor razonable	Costo amortizado	Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique.
3.s Depósitos de consumidores.	Costo	Costo	
3.t Pasivos por beneficios a empleados	Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.	Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo. Para el caso del pasivo por beneficio	Fórmula de Cálculo del Auxilio por Cesantía. Conforme a la legislación laboral el auxilio corresponde a 22 días por año laborado hasta un total de 8 años, sobre el promedio de los salarios devengados durante los últimos doce meses (tomando en consideración el salario escolar como parte de los salarios nominales).

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Cuenta</u>	<u>Medición Inicial</u>	<u>Medición posterior</u>	<u>Bases de Medición</u>
	Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce: a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía).	de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce: a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía).	salarios nominales).
3.u Cuentas por pagar, Depósitos por aplicar, Retención de impuestos, Intereses y Comisiones Acumuladas por pagar, Obligaciones con Proveedores Acumulados, Depósitos recibidos en garantía, y Otros pasivos a corto plazo.	Valor razonable	Costo amortizado	Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.

3.v. Activos y Pasivos Contingentes.

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos a favor de JASEC. Ejemplos pueden ser una reclamación judicial que la entidad está llevando en contra de un tercero y cuyo desenlace es incierto o un reclamo presentado contra una entidad aseguradora cuyo resultado es incierto.

Los pasivos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una salida de beneficios económicos por parte de JASEC. Ejemplos pueden ser una demanda judicial interpuesta por un tercero en contra de la entidad y cuyo desenlace es incierto o los eventuales pagos adicionales a favor de entes reguladores (CCSS y Dirección General de Tributación) en los cuales la entidad puede incurrir por incumplimiento de leyes y reglamentos.

JASEC tiene como política contable el no reconocer en su estado de situación financiera ningún tipo de activo ni de pasivo contingente.

No obstante, la entidad informa por medio de notas a sus estados financieros acerca de la existencia, incertidumbres y potenciales efectos económicos derivados de todos los activos y pasivos contingentes existentes a la fecha de cierre de sus estados financieros.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

3.w. Provisiones por Litigios.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación en contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente.

En la determinación de la probabilidad de salida de recursos, se usará el siguiente criterio:

- a) Probable (probabilidad de ocurrencia del 50%),
- b) Posible (probabilidad de ocurrencia menor al 50% y mayor al 10%), y
- c) Remoto (probabilidad menor al 10%).

Se deberá estimar la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de sus análisis.

Se registra una provisión por litigios si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado JASEC no tendrá otra alternativa más realista de reconocer el pago de la obligación, teniendo toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo al criterio profesional y con el reconocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

Partidas del Estado de Resultados Integral.

<u>Cuenta</u>	<u>Reconocimiento</u>	<u>Bases de Medición</u>
3.x. Ingresos	Valor razonable, costo de donación o valor histórico.	Se reconoce en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño comprometida con cliente.
3.y. Costos o gastos de operación.	Valor Razonable.	Se reconocen en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados.
3.z. Gastos Financieros.	Valor determinado por medio de la aplicación del método de tasa interés efectiva.	Por regla general, los gastos financieros deben ser reconocidos en el resultado del período en que son incurridos. Excepcionalmente los gastos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de ese activo. La cantidad de gastos financieros elegible para capitalización sobre un activo apto debe ser determinada como los gastos financieros reales incurridos

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Cuenta</u>	<u>Reconocimiento</u>	<u>Bases de Medición</u>
		durante el período menos cualquier ingreso sobre la inversión temporal de los fondos obtenidos en préstamo.
		La capitalización de los gastos financieros como parte del costo de un activo apto debe comenzar cuando la entidad cumpla todos y cada una de las siguientes condiciones:
		<ol style="list-style-type: none">1. Se incurre en desembolsos por el activo.2. Se incurre en gastos financieros.3. Cuando están en curso las actividades que son necesarias para preparar el activo para el uso o venta a que está destinado.
		La capitalización de los gastos financieros debe cesar cuando están completas sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para el uso o la venta a que está destinado.

Nota 4: Unidad de Cuenta de los Contratos de la Planta Toro III.

JASEC desarrolló la aplicación de la unidad de cuenta para los contratos relacionados con la Planta Toro 3, utilizando los siguientes supuestos:

- a. **Acuerdo de Alianza Empresarial:** define los criterios para la construcción y operación de la planta a través del acuerdo entre el ICE y JASEC, originando un acuerdo conjunto reconocido en el estado financiero como una operación conjunta. (NIIF 11 Acuerdos Conjuntos).
- b. **Contrato de Arrendamiento:** establece las condiciones contractuales tanto del arrendamiento como del mantenimiento de la planta entre los participantes de la operación conjunta. (NIIF 16 Arrendamientos).

Supuestos del Reconocimiento de Activos y Pasivos de los Contratos de la Planta Toro III.

- Tomando como base lo indicado en el párrafo 6.58 del marco conceptual de las NIIF, resulta claro que los activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de los contratos de operación conjunta y arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, están directamente relacionados razón por la cual su presentación como una Unidad de Cuenta da a lugar a la representación fiel de dicha transacción.
- Los contratos asociados a la operación conjunta y de arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, poseen un patrón de consumo y transferencia similar dado la constitución del contrato de Fideicomiso y del contrato de arrendamiento del activo subyacente.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Los componentes originados por el contrato responden a un solo activo y su operación (la planta hidroeléctrica Toro III) por otro lado, los flujos de efectivo originados por los contratos son utilizados para la cancelación del financiamiento.
- En este caso los contratos generan una sola fuente de efectivo relacionada con: a) el devengo de flujos de efectivo derivados del uso continuo de la planta hidroeléctrica Toro III, y b) el uso de dichos flujos de efectivo para el pago del financiamiento.

Componentes Individuales de cada Contrato.

- Acuerdo de Alianza Empresarial y Contrato de Fideicomiso: por el análisis de estos dos contratos se realiza el reconocimiento del Acuerdo Conjunto (aplicación contable de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”), bajo el modelo de operación conjunta y conforme se documentado con anterioridad. Del cual se desprende el reconocimiento de un activo financiero por el derecho de cobro de las cuotas de arrendamiento, reconocimiento de ingresos financieros por devengar del mismo contrato y el pasivo financiero suscrito por el Fideicomiso para el financiamiento de la planta.
- Contrato de Arrendamiento: la medición de este contrato se realiza en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamiento” donde se origina un derecho de uso por el activo de la planta y un pasivo financiero por las cuotas del arrendamiento por el resto del contrato.

Partidas Reconocidas en el Estado de Situación Financiera de JASEC.

<u>Partidas Planta Hidroeléctrica Toro III</u>	<u>Componente</u>		<u>Diciembre 2023</u>		<u>Diciembre 2022</u>
Derecho de Uso	Conservado	¢	34,676.1	¢	35,981.4
Financiamiento	Transferible	¢	18,199.4	¢	24,844.5

Detalle de partidas activos no corrientes

Nota 5: Propiedades, Plantas y Equipos

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al costo al principio y final del periodo contable:

<u>Propiedades, plantas y equipos (costo)</u>	<u>Electricidad</u>	<u>Alumbrado público</u>	<u>Infocomunicaciones</u>	<u>Corporativo</u>	<u>Total</u>
Saldos al cierre de diciembre 2020	¢ 46,622.3	¢ 1,507.3	¢ 8,523.2	¢ 3,044.5	¢ 59,548.3
Compras y Traslados	423.9	(0.3)	98.9	20.7	543.2
Capitalizaciones	1,409.7	203.5	896.1	7.1	2,516.4
Desmantelamientos y Retiros	(623.8)	(67.1)	(85.4)	(17.9)	(794.2)
Depreciación anual	(1,542.8)	(74.9)	(1,213.5)	(126.4)	(2,957.6)
Saldos al cierre de diciembre 2021	¢ 46,140.3	¢ 1,568.4	¢ 8,219.4	¢ 2,928.0	¢ 58,856.1
Compras y traslados	221.4	7.6	7.8	47.4	284.2
Capitalizaciones	1,160.8	101.7	679.0	(40.9)	1,900.6
Desmantelamientos y retiros	(605.3)	(43.1)	(158.1)	40.7	(914.8)
Depreciación anual	(1,714.6)	(93.6)	(1,208.0)	(130.9)	(3,147.0)
Saldos al cierre de diciembre 2022	¢ 45,202.6	¢ 1,541.0	¢ 7,540.1	¢ 2,844.3	¢ 57,128.0

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Propiedades, plantas y equipos (costo)	Electricidad	Alumbrado público	Infocomunicaciones	Corporativo	Total
Compras y traslados	113.4	113.0	10.4	52.7	289.5
Capitalizaciones	1,720.3	74.3	739.3	-	2,533.9
Desmantelamientos y retiros	(209.0)	32.6	(79.8)	1.2	(255.0)
Depreciación anual	(1,683.4)	(102.5)	(1,079.2)	(123.6)	(2,988.7)
Saldos al cierre de diciembre 2023	¢ 45,143.9	¢ 1,658.4	¢ 7,130.8	¢ 2,774.6	¢ 56,707.7

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros revaluado al principio y final del periodo contable:

Propiedades, plantas y equipos (costo)	Electricidad	Alumbrado público	Infocomunicaciones	Corporativo	Total
Saldos al cierre de diciembre 2021	¢ 17,461.0	¢ 60.9	¢ 2.5	¢ 1,378.0	¢ 18,902.4
Revaluación anual	-	-	-	-	-
Desmantelamientos y Retiros	(31.3)	(1.2)	-	-	(32.5)
Depreciación anual	(484.1)	(4.1)	-	(8.7)	(496.9)
Saldos al cierre de diciembre 2022	¢ 16,945.6	¢ 55.6	¢ 2.5	¢ 1,369.3	¢ 18,373.0
Revaluación Anual	-	-	-	-	-
Desmantelamientos y Retiros	(45.2)	(1.6)	-	-	(46.8)
Depreciación anual	(484.0)	(4.4)	-	(8.8)	(497.2)
Saldos al cierre de diciembre 2023	¢ 16,416.4	¢ 49.6	¢ 2.5	¢ 1,360.5	¢ 17,829.0

Resumen:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Propiedades, plantas y equipos costo (neto)	¢ 56,707.9	¢ 57,128.0	¢ 59,463.3
Propiedades, plantas y equipos revaluado	17,829.0	18,373.0	18,373.0
Activos no corrientes mantenidos en custodia	5,495.2	5,385.8	5,385.8
	¢ 80,032.1	¢ 80,886.8	¢ 83,222.1

Restricciones en Terrenos.

Como parte del Convenio de Alianza Empresarial para el Desarrollo conjunto de la Planta Hidroeléctrica Toro III, JASEC se comprometió a adquirir los terrenos sea el caso mediante compra directa o expropiación. Dado lo anterior se adquirieron 12 terrenos se encuentran inscritos. Sin embargo, aunque la posesión registral de dichos terrenos esté a nombre de JASEC, solo el cincuenta por ciento (50%) del dominio le pertenece y el otro cincuenta por ciento (50%) del dominio le corresponde al ICE, esto en cumplimiento del convenio el cual indica que las partes tendrán una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Por otro lado, dentro del Convenio pactado con el ICE las partes acordaron traspasar al Fideicomiso el derecho de uso de los terrenos de la propiedad actual o que se adquieran en el futuro para el funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III, reservándose el dominio de las partes.

Por lo tanto, se indica:

- El 50% del dominio de los 12 terrenos en dónde se encuentra construido la Planta Hidroeléctrica Toro III, es de pertenencia del ICE, dicho proceso se encuentra en perfeccionamiento.
- El Fideicomiso 3214 Planta Hidroeléctrica Toro III le corresponde el derecho de uso sobre los 12 terrenos registrados en el estado financiero, en el marco del convenio de alianza ICE – JASEC.

Nota 6: Derecho de uso

Corresponde a los activos que representan los derechos a que un JASEC – arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. El cual corresponde a la planta Toro III.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Derecho de Uso	¢ 34,676.1	¢ 35,981.4
	¢ 34,676.1	¢ 35,981.4

Restricciones en Activos Planta Hidroeléctrica Toro III.

En el marco del Convenio de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE, establece todas las responsabilidades de las partes para la operación y mantenimiento de la planta y en este caso los activos, pasivos, resultados y flujos de operación contenidos en el estado financiero se encuentran restringidos como parte de los acordado entre las partes.

Nota 7: Activos intangibles

Detalla el valor de los activos intangibles compuesto por licencias comerciales, sistemas de **aplicación** y propiedad intelectual.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activos intangibles al costo	¢ 8,622.8	¢ 8,609.7
Amortización activos intangibles	(6,038.1)	(5,959.4)
	¢ 2,584.7	¢ 2,650.3

En el siguiente detalle se muestra la composición de la cuenta de activos intangibles en comparación de los cierres anuales:

	<u>Licencias comerciales</u>	<u>Sistemas de aplicación</u>	<u>Propiedad intelectual</u>	<u>Totales</u>
Activos Intangibles				
Saldos al cierre de diciembre 2021	¢ 979.3	¢ 93.4	¢ 1,709.1	¢ 2,781.8
Compras y Traslados	48.1	(84.2)	-	(36.1)
Amortización anual	(99.3)	4.0	-	95.4
Saldos al cierre de diciembre 2022	¢ 928.0	¢ 13.2	¢ 1,709.1	¢ 2,650.3
Compras y Traslados	(159.8)	228.7	-	68.9
Amortización anual	(49.0)	85.5	-	134.5
Saldos al cierre de diciembre 2023	¢ 719.2	¢ 13.2	¢ 1,709.1	¢ 2,584.7

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Al corte de diciembre 2023 existen dentro del auxiliar 89 licencias comerciales adquiridas para uso de los servicios institucionales, y 49 sistemas para la gestión institucional, de los cuales 45 sistemas fueron adquiridos a un tercero o desarrollados por subcontratación y 4 fueron desarrollos de personal interno.

El activo correspondiente a la propiedad intelectual es el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Torito 2.

Nota 8: Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que JASEC posee para obtener eventuales ganancias por plusvalía, rentas o que no son utilizadas en el giro normal de la Institución.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Terrenos	¢ 5,874.5	¢ 5,892.4
Edificios	591.4	591.4
	¢ 6,465.9	¢ 6,483.8

Nota 9: Obras en construcción

Como parte de los activos no corrientes la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, tiene la cuenta denominada Obras en Proceso, son todas obras por extensión de líneas, mejoras de voltaje, lámparas instaladas entre otras, que al cierre del periodo están en proceso y posteriormente serán capitalizadas como otro tipo de activo no corriente.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
OTC Generación hidráulica	¢ 21.3	¢ 589.9
OTC Distribución	323.9	250.3
OTC Infocomunicaciones	246.1	203.9
OTC Planta general	109.7	111.1
OTC Alumbrado público	88.0	98.5
	¢ 789.0	¢ 1,253.7

Nota 10: Documentos por cobrar.

Ha sido política de JASEC, el poder financiar trabajos realizados a las diferentes comunidades (extensiones de líneas, instalación de transformadores, entre otros), es por esta razón que a la fecha de cierre esta partida contable tiene pagarés por cobrar a largo plazo que forman parte del activo no corriente.

Gestión de Riesgos.

10.1 Información cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Los documentos por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC. La entidad cuenta con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

Respecto a los documentos por cobrar otorgados a colaboradores por el Fondo de Ahorro y Garantías cuentan con una normativa vigente al cierre que garantiza las condiciones necesarias para la aprobación y otorgamiento de créditos.

- Condiciones para el otorgamiento de arreglos de pagos a clientes:

<u>Figura</u>	<u>Monto máximo</u>	<u>Prima</u>	<u>Aprobación del financiamiento</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo máximo</u>
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Menor o igual a ¢2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Más de ¢2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Hasta ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 Cuentas por cobrar o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado o por juez y complementado con pagaré.	12 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Más de ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado o por juez y complementado con pagaré, pudiendo darse un gravamen judicial al vehículo y/o bienes, derechos o propiedades del deudor	24 meses, máximo.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Figura</u>	<u>Monto máximo</u>	<u>Prima</u>	<u>Aprobación del financiamiento</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo máximo</u>
Financiamiento por depósito de Garantía por servicios eléctricos. (Aplica para Tarifa General, TMT-b y TMT)	Hasta ¢25.000.000.00	N/A	Jefe de Área Operación Comercial, o el Director Comercial	Pagaré.	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago originado por Energía Consumida y no facturada	Hasta ¢600.000.00	10% para Hurto de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	15% para Hurto de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses	Pagaré.	24 meses

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Figura	Monto máximo	Prima	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢1.500.001.00 Hasta ¢3.000.000.00	20% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	36 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢3.000.001.00 En adelante	25% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	60 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	Hasta ¢600.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo.	Pagaré.	12 meses

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Figura</u>	<u>Monto máximo</u>	<u>Prima</u>	<u>Aprobación del financiamiento</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo máximo</u>
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	10%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢1.500.001.00 Hasta ¢3.000.000,00	20%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	36 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢3.000.001,00 En adelante	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	60 meses

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Figura</u>	<u>Monto máximo</u>	<u>Prima</u>	<u>Aprobación del financiamiento</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo máximo</u>
Financiamiento a empleados	Hasta ¢500.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	12 meses
Financiamiento a empleados	De ¢500.001.00 A ¢1.500.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	24 meses
Financiamiento a empleados	De ¢1.500.001.00 En adelante	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo	Pagaré.	36 meses

Determinación de la tasa de interés será anual, conforme la siguiente metodología:

- Es el resultado del promedio simple de los indicadores establecidos por el BCCR (para la semana previa a la formalización del pagaré) de la actividad económica de construcción en los siguientes grupos financieros: la banca pública, la banca privada y otras financieras.
- Si el resultado del promedio de la tasa anual tuviese decimales se redondeará al entero superior inmediato.
- La tasa de interés será fija para todo el plazo del financiamiento.
- Se establece una tasa piso del 12%, que corresponde al 50% de la tasa techo. Nunca podrá ser menor al costo de capital promedio ponderado de JASEC.

Se determina una tasa techo del 24%, equivalente a la tasa de interés que históricamente JASEC ha cobrado en este tipo de financiamientos.

- Respecto a los créditos otorgados a los colaboradores de JASEC por medio del Fondo de Ahorro y Garantías, el establecimiento de tasas de interés se realiza conforme a estudios de mercados que garanticen la oportunidad y sostenibilidad de los recursos invertidos.
- Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque general, midiendo el monto de estimación para incobrables por una suma igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, lo anterior debido a que se considera la existencia de riesgos crediticios significativos.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

La metodología de la medición del riesgo crediticio aplica tanto para créditos otorgados a clientes y créditos otorgados a los colaboradores por medio del Fondo de Ahorro y Garantías.

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

- A. Evaluación de las condiciones de la cartera de documentos por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sustentable para la evaluación del riesgo crediticio:
- La cartera de documentos por cobrar solo incluye operaciones de crédito, las cuales se encuentran reconocidas haciendo uso del método de costo amortizado.
 - Considerando las condiciones actuales establecidas en cada una de las operaciones de crédito se procedió con la proyección de flujos de efectivo contractuales (que incluyen únicamente reembolsos del principal e intereses sobre el principal), que se espera se deriven de cada una de las operaciones de crédito.
 - Se diseñó una estructura de cálculo que eventualmente permita ajustar el valor de los flujos de efectivo contractuales a efecto de derivar los flujos de efectivo esperados, lo anterior en caso de que para alguna operación o grupo de operaciones de crédito se determine que la probabilidad de incumplimiento es diferente de cero por ciento.
 - Tasa histórica de pérdidas crediticias: para la determinación de la tasa se considera la información contable de los últimos tres ejercicios económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) la estadística de incumplimientos históricos y ii) la experiencia de pérdidas crediticias incurridas, en relación con operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que hayan formado parte de su cartera de documentos por cobrar.
 - Garantías: información correspondiente a los tipos de garantía que los deudores han aportado a favor de JASEC, y las cuales son mitigadores del riesgo crediticio asociado con cada una de las operaciones de crédito individuales o grupo de operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar. Para el caso de los créditos otorgados por el Fondo de Ahorro y Garantías para los colaboradores de JASEC se solicita dos tipos de garantías: 1) fiduciaria basada en un fiador o en aportes personales e 2) hipotecarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito, que identifica el valor de mercado estimado del inmueble, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.
 - Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de documentos por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal, ii) tasa de desempleo y iii) la tasa de inflación en colones.
- B. Base de evaluación de riesgo crediticio: la evaluación se realizó sobre una base colectiva de los documentos por cobrar, lo anterior considerando los eventuales incrementos significativos de los niveles de riesgos crediticio según los siguientes aspectos: i) la naturaleza y características comunes de los deudores (todos son personas físicas, clientes de la entidad que han asumido una obligación de pago con la entidad por razones diversas, tales como la construcción de líneas, el consumo de energía que no ha sido facturada o el aporte de garantías por servicios eléctricos, entre otras) y ii) las condiciones inherentes al riesgo crediticio asociado a la totalidad de las operaciones de crédito son comunes, lo anterior debido a:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- a. El cobro de las cuotas de las citadas operaciones de crédito se realiza por medio del recibo eléctrico mensual.
 - b. Todas las operaciones de crédito cuentan con garantías, las cuales por naturaleza y características representan un mitigador del riesgo de crédito.
 - c. Para el caso de los créditos otorgados a colaboradores por medio del Fondo de Ahorro y Garantías, se considera por tratos del atraso de la cartera de créditos y la clasificación de los clientes que se les aprueba créditos.
- C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de documentos por cobrar, considerando los siguientes aspectos:
- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
 - b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
 - c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar, iii) para los créditos otorgados para colaboradores por medio del Fondo de Ahorro y Garantías, existen implicaciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en lo referente al salario mini inembargable, dado que la totalidad de las cuotas se realizan por medio de deducciones de planilla y iv) en el caso de ex funcionarios en cuyo caso mantengan deudas se puede producir un atraso dado que no se pueden deducir las cuotas mensuales y depende de la cancelación por medio de las formas de pago establecidas por el Fondo de Ahorro y Garantías.
- D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de los documentos por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo general de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:
- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, es decir, los activos financieros surgen como parte de un proceso de otorgamiento de crédito directo a los clientes de JASEC considerando las normativas internas y externas.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, los créditos que conforman la cartera de documentos por cobrar se caracterizan porque sus flujos de efectivo contractuales son cuantificables de forma fiable y determinable en el tiempo y porque la tasa efectiva originada de cada activo financiero es determinable de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la cuantificación y determinación de los flujos de efectivo esperados se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.
- E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:
- a. La entidad cuenta evidencia suficiente y adecuada acerca de incumplimientos históricos en relación con las operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que duran los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de la cartera de documentos por cobrar, y
- b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las operaciones de crédito que conforman la cartera de documentos por cobrar.

10.2 Información cuantitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Tasa Histórica Ajustada para Pérdidas Crediticias – Clientes JASEC.

	<u>Variable</u>	<u>Ponderación</u>	<u>Probabilidad incumplimiento</u>
Tasa Histórica	Tasa de histórica de	72,50%	3.27%
	Déficit fiscal	7,50%	0.38%
Factores	Tasa de desempleo	7,50%	0.75%
Macroeconómicos	Inflación	7,50%	3.75%
Garantía	Garantía vigente	5,00%	5.00%
		<u>100,00%</u>	<u>2.63%</u>

Tasa Histórica Ajustada para Pérdidas Crediticias – Fondo de Ahorro y Garantías – Grupos de Clasificación de Clientes por categoría de Riesgo de crédito.

<u>Grupo</u>	<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>	<u>Grupo 3</u>
Definición	Corresponde a cotizantes con nombramiento en propiedad del FAG con créditos aprobados	Corresponde a cotizantes sin nombramiento en propiedad del FAG con créditos aprobados	Exempleados con un crédito otorgado

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Categorías crediticias

AA	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento logra cubrir el 100% a través de sus aportes personales y sus créditos se encuentren al día	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento logra cubrir el 100% a través de sus aportes personales y sus créditos se encuentren al día	Exempleados cuya garantía sea hipotecaria y posea la totalidad de los criterios de la evaluación cualitativa y sus créditos se encuentre al día
A	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento no logra cubrir el 100% con sus aportes personales y sus créditos se encuentran al día	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento no logra cubrir el 100% con sus aportes personales y sus créditos se encuentran al día	Exempleados cuya garantía sea hipotecaria no tenga un expediente completo y sus créditos se encuentre al día
B	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 0 a 30 días	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 0 a 30 días	Exempleados con un atraso en el pago de sus créditos de 0 a 30 días
C	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 31 a 60 días	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 31 a 60 días	Exempleados con un atraso en el pago de sus créditos de 31 a 60 días
D	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 61 a 90 días	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 61 a 90 días	Exempleados con un atraso en el pago de sus créditos de 61 a 90 días
E	Cotizantes con un atraso mayor a 91 días (default)	Cotizantes con un atraso mayor a 91 días (default)	Exempleados con un atraso mayor a 91 días (default)

Conforme a la clasificación de clientes y niveles de riesgo se establece la siguiente ponderación de tasa de pérdidas crediticias para el cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

Tasa de riesgo de crédito por grupo de clientes para diciembre 2023

<u>Categoría</u>	<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>	<u>Grupo 3</u>
Categoría AA	0.24%	0.25%	0.22%
Categoría A	0.23%	0.24%	0.21%
Categoría B	0.22%	0.21%	0.19%
Categoría C	0.23%	0.22%	0.18%
Categoría D	0.24%	0.23%	0.17%

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Tasa de riesgo de crédito por grupo de clientes para diciembre 2022

<u>Categoría</u>	<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>	<u>Grupo 3</u>
Categoría AA	0.36%	0.51%	0.54%
Categoría A	0.35%	0.50%	0.53%
Categoría B	0.54%	0.53%	0.51%
Categoría C	0.73%	0.72%	0.70%
Categoría D	0.92%	0.92%	0.87%

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo es el siguiente:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>	<u>1 Enero 2022</u>
Documentos por cobrar largo plazo	¢ 4,401.3	¢ 4,537.5	¢ 4,927.0
Estimación para incobrables	(66.2)	(50.8)	(30.4)
	<u>¢ 4,335.1</u>	<u>¢ 4,486.7</u>	<u>¢ 4,896.6</u>

La conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo de las operaciones de JASEC es la siguiente:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>	<u>1 Enero 2022</u>
Pagarés por servicios eléctricos	¢ 103.7	¢ 89.5	¢ 77.4
Pagarés de energía consumida y no facturada	70.4	51.4	52.9
Pagarés de Infocomunicaciones	11.3	13.5	0.9
Préstamos a empleados (FAG)	4,215.9	4,383.1	4,795.8
Estimación para incobrables	(66.2)	(50.8)	(30.4)
	<u>¢ 4,335.1</u>	<u>¢ 4,486.7</u>	<u>¢ 4,896.6</u>

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a corto plazo es el siguiente:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>	<u>1 Enero 2022</u>
Documentos por cobrar corto plazo	¢ 222.3	¢ 266.6	¢ 279.2
	<u>¢ 222.3</u>	<u>¢ 266.6</u>	<u>¢ 279.2</u>

Concentración de riesgos crediticios relacionada con la cartera de documentos por cobrar originados en operaciones de JASEC es la siguiente:

- Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Conciliación de estimación por incobrables de documentos por cobrar

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo Inicial del periodo	¢ 22.9	¢ 15.8
Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero.	43.3	7.1
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.	-	-
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.	-	-
Saldo al Final del periodo	¢ <u>66.2</u>	¢ <u>22.9</u>

Nota 11: Activos Impuestos diferidos

Producto de las operaciones del Fideicomiso que administra la PH Toro 3 y de las operaciones realizadas por Infocomunicaciones se generan activos que son diferidos durante la determinación del impuesto sobre la renta por dichas actividades conforme a la determinación de la conciliación fiscal (ver nota 45).

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Retenciones a la fuente de operaciones del fideicomiso PH Toro 3	¢ 315.2	¢ 150.2
Retenciones a la fuente de operaciones de Infocomunicaciones	22.5	26.3
Pagos parciales sobre impuesto a la renta de operaciones del fideicomiso PH Toro 3	338.2	193.7
Pagos parciales sobre impuesto a la renta de operaciones de Infocomunicaciones	41.2	-
Pérdidas diferidas por operaciones del fideicomiso PH Toro 3	827.3	307.0
Pérdidas diferidas por operaciones de Infocomunicaciones	-	116.2
	¢ <u>1,544.4</u>	¢ <u>793.4</u>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 1.480,7 millones y para el 2022 por ¢ 650,8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 12: Gastos Diferidos Formalización Créditos

Corresponde al modelo de costo amortizado, para la medición de los pasivos financieros que posee actualmente de JASEC. En este caso las comisiones pagadas por desembolsos se amortizan durante la vida del financiamiento.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos diferidos formalización créditos	¢ 57.6	¢ 185.0
	¢ <u>57.6</u>	¢ <u>185.0</u>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 115,4 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Detalle de partidas activos corrientes

Nota 13: Inventarios

Activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de energía eléctrica. El inventario tiene como objetivo ayudar a las operaciones y funciones administrativas de la empresa. Los inventarios en tránsito son aquellos materiales o suministros cuya compra ha sido pactada, fue entregados en JASEC, pero no se contaba con el acta de recepción por parte del fiscalizador para hacer la entrada al inventario.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inventario de materiales	¢ 370.5	¢ 390.4
Inventario en tránsito	16.9	161.1
Deterioro Inventario	(9.6)	(8.7)
	¢ 377.8	¢ 542.8

Nota 14: Impuesto valor agregado soportado

Es el impuesto al Valor Agregado que JASEC debe asumir y pagar en la adquisición de bienes y servicios afectos a dicho impuesto y que posteriormente podrá utilizar como Impuesto Valor Agregado Deducible (Crédito Fiscal), según la proporcionalidad (Prorrata) que haya sido determinada para la institución en el periodo corriente.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Impuesto valor agregado soportado	¢ 117.6	¢ 272.0
	¢ 117.6	¢ 272.0

Nota 15: Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado son partidas de Activos Financieros cuya medición se realiza al valor **razonable**. En su mayoría, son conformados por contratos de seguros.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos pagados por anticipado	¢ 467.7	¢ 423.9
	¢ 467.7	¢ 423.9

Nota 16: Cuentas por Cobrar

Gestión de Riesgos.

16.1 Información cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Las cuentas por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

En el caso de los derechos de cobro por servicios eléctricos y arrendamientos de postes la entidad cuenta con depósitos de garantía en forma de efectivo o activos financieros, los cuales pueden ser utilizados para mitigar los riesgos de crédito inherentes a estas partidas.

Las otras cuentas por cobrar por servicios de Infocomunicaciones, otras cuentas por cobrar por arrendamientos y otras cuentas por cobrar no cuentan con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

Por otro lado, existe una cuenta por cobrar relacionado con el cobro de las cuotas del contrato de arrendamiento que realiza el Fideicomiso #3482 JASEC – ICE / BCR de las cuales la administración del riesgo le corresponde a dicha institución y por ende no se tomarán acciones para la medición del riesgo crediticio, además en circunstancias normales y de negociación no existen indicaciones de deterioro relacionados con la misma.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Las cuentas por cobrar son controladas directamente por el Área Operación Comercial y el Área Servicios Financieros, para cada actividad que realiza la institución, a manera general se describen las funciones de facturación y cobro:

- Las lecturas para establecer el cobro, así como la emisión del cobro para las operaciones de Electricidad e Infocomunicaciones son llevadas a cabo por el Departamento Facturación y Recaudación.
- El proceso de recaudación se realiza a través de recaudadores externos, entidades bancarias o recaudación internas en las cajas de JASEC, dicho proceso es gestionado por el Área Operación Comercial.
- El Departamento Facturación y Recaudación, realiza las gestiones de suspensión de servicios en el momento que se encuentran atrasados y las gestiones de cobro administrativo en caso de atraso de servicios son realizadas por el Departamento Cuentas por Cobrar del Área de Servicios Financieros.
- La emisión de facturas, para el cobro de otros servicios relacionados a cada actividad, es gestionada por el Departamento Cuentas por Cobrar.
- El control de las cuentas por cobrar, así como los procesos de cobro administrativo y judicial son parte de las funciones del Departamento Cuentas por Cobrar, así como la definición de políticas de cobro.

Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque simplificado, conforme a la experiencia de la empresa realizando una agrupación de las cuentas por cobrar en las siguientes siete subcategorías:

- Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios Eléctricos,
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios de Infocomunicaciones.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

- A. Evaluación de las condiciones de la cartera de cuentas por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sostenible para la evaluación del riesgo crediticio:
- a. La cartera de cuentas por cobrar solo incluye facturas comerciales, las cuales son medidas haciendo uso del método de costo amortizado.
 - b. Tasa histórica de pérdidas crediticias: la información contable correspondiente a los últimos tres períodos económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) estadísticas de incumplimientos históricos ii) la experiencia de JASEC en relación con las facturas comerciales que hayan formado parte de las siete subcategorías contables que conforman el total de la cartera de cuentas por cobrar.
 - c. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de cuentas por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal y ii) la tasa de inflación en colones.
- B. Base de evaluación de riesgo de crediticio: la evaluación de las cuentas por cobrar se realizó a través de las subcategorías establecidas, para tales efectos se ha decidido que la evaluación del riesgo crediticio se realizará sobre la base colectiva tomando en consideración todas las facturas incluidas en las siete subcategorías de cuentas por cobrar.
- C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de cuentas por cobrar asociados con el análisis de deterioro, considerando los siguientes aspectos:
- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
 - b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
 - c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de las cuentas por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo simplificado de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:

- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes y NIIF 16 Arrendamientos, es decir, los activos financieros surgen como parte de del proceso ordinario de venta de bienes, de prestación de servicios, y de arrendamientos de activos que JASEC brinda o suministra a sus clientes.
 - b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, todos los activos financieros que conforman la cartera de cuentas por cobrar se caracterizan porque sus plazos contractuales de vencimiento no superan el umbral de un periodo contable y no tienen implícito un componente de financiamiento significativo.
 - c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la formulación de un análisis de antigüedad de saldos para cada una de las siete categorías contables que conforman la cartera de cuentas por cobrar se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
 - d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.
- E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:
- a. La entidad cuenta con un registro amplio y estructurado por medio del cual se aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de las estadísticas de incumplimientos históricos y de la experiencia de pérdidas crediticias incurridas en relación con las facturas comerciales individuales o grupos de operaciones de crédito que durante los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de cada una de las siete subcategorías de cuentas por cobrar, y
 - b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las facturas comerciales que forman parte de las siete subcategorías de cuentas por cobrar.

16.2 Información cuantitativa.

Probabilidad esperada de incumplimiento relacionada con cada subcategoría de cuentas por cobrar.

Probabilidad esperada de incumplimiento cuentas por cobrar arrendamientos operativos²

<u>Plazos</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>
Al día	7.56%
De 1 a 30 días de mora	8.52%
De 31 a 60 días de mora	9.49%
De 61 a 90 días de mora	10.45%
De 91 a 180 días de mora	11.30%
De 181 días a 360 días de mora	12.37%
Más de 360 días de mora	13.34%

² Corresponde a servicios por alquiler de postes y fibra a diferentes operadores de Internet

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Probabilidad esperada de incumplimiento cuentas por cobrar comerciales servicios eléctricos ³

<u>Plazos</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>
Al día	4.35%
De 1 a 30 días de mora	5.37%
De 31 a 60 días de mora	6.71%
De 61 a 90 días de mora	7.88%
De 91 a 180 días de mora	9.02%
De 181 días a 360 días de mora	10.24%
Más de 360 días de mora	11.41%

Probabilidad esperada de incumplimiento cuentas por cobrar comerciales servicios infocomunicaciones⁴

<u>Plazos</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>
Al día	3.28%
De 1 a 30 días de mora	4.58%
De 31 a 60 días de mora	5.88%
De 61 a 90 días de mora	7.18%
De 91 a 180 días de mora	8.48%
De 181 días a 360 días de mora	9.78%
Más de 360 días de mora	11.08%

Los saldos finales este periodo son los siguientes:

	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre</u> <u>2022</u>	<u>1 Enero</u> <u>2022</u>
Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos	¢ 3,439.3	¢ 3,528.4	¢ 3,800.8
Cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos	306.9	139.3	223.3
Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones	795.2	1,155.4	765.1
Otras Cuentas por cobrar varias	256.3	1,665.1	563.5
Estimación para incobrables	(286.2)	(398.3)	(271.9)
	<u>¢ 4,511.5</u>	<u>¢ 6,089.9</u>	<u>¢ 5,080.8</u>

Como parte de las Otras Cuentas por cobrar varias, se muestra un saldo pendiente de cobro al Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢ 118,7 millones correspondiente al Beneficio convenio de alianza empresarial y canon por aprovechamiento de aguas.

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 1.392,5 millones y para el 2022 por ¢ 289,9 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

³ Corresponde a los saldos por facturación mensual por los diferentes servicios eléctricos y alumbrado público, arreglos de pagos por la actividad comercial, y acuerdos por cancelaciones por energía consumida y no facturada y hurtos eléctricos.

⁴ Conformada por los servicios Mayoristas y Minoristas relacionados a la actividad de Infocomunicaciones, así como los arreglos de pago comerciales.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 32.7 millones y para el 2022 por ₡ 0.5 millones.

Concentración de riesgos crediticios:

A. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios Eléctricos:

- i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- ii. Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

B. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios de Infocomunicaciones:

- i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno y Cantón El Guarco.
- ii. Moneda: el 30% de las cuentas por cobrar corresponden a colones costarricenses y el 70% de las cuentas por cobrar corresponden a dólares estadounidense.

C. Cuentas por Cobrar por Arrendamientos:

- i. Tipos de servicios: el 100% corresponde al arrendamiento por Alquiler de Postes.
- ii. Moneda: el 100% de los arrendamientos son en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Conciliación de estimación por incobrables de documentos por cobrar	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo Inicial del periodo	₡ 271.9	₡ 197.3
Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero.	126.4	74.6
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.	-	-
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.	-	-
	₡ 398.3	₡ 271.9

Nota 17: Activos Financieros

17.1 Clasificación Contable de Activos Financieros.

JASEC, tiene como política clasificar sus activos financieros tomando como base los criterios que a continuación se detallan:

- A. **Modelo de Gestión de Activos Financieros:** Según indica la NIIF 9, los modelos de negocios se refieren al modo como se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concretos. Es decir, no corresponde a una selección contable, ni una intención de la Gerencia para un activo concreto, sino una situación relacionada con las actividades que desarrolla la entidad.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Para lo cual es necesario, utilizar juicios valores relacionados con la evidencia disponible, los riesgos relacionados al grupo de activos, además de los flujos de efectivo contractuales correspondiente a los grupos de activos.

B. Características de los Flujos Contractuales Derivados de los Activos Financieros: La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, por otro lado, será más complicada realizar la evaluación en la medida que se más sofisticado el grupo de instrumentos.

La norma incluye ciertos componentes significativos a la hora de evaluar los flujos contractuales de un grupo de activos como el riesgo crediticio y el valor del dinero en el tiempo, además de criterios relacionados con el riesgo de liquidez del emisor, costos relacionados al instrumento y así como márgenes de beneficios.

Al cierre de los periodos contables 2022 y 2021, la administración de JASEC ha definido que su cartera de activos financieros se ha gestionada de la siguiente manera:

- i. Para que aquellas inversiones cuyo modelo de negocio donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales, así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros existentes a esas fechas son fijos y determinables en el tiempo y representan únicamente pagos de intereses y principal, se clasifican como activos financieros al costo amortizado.
- ii. Para que aquellas inversiones cuyo modelo de negocio donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales, así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros varían conforme a la especulación de mercado por medio de la generación de rendimientos en su valor, se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado.

Para el caso de los activos financieros, que conserva el Fideicomiso # 3214 PH TORO 3 ICE /JASEC –BCR, conserva varias garantías de los financiamientos obtenidos dentro de Fondos de Inversión, dentro de las políticas contables de JASEC los recursos mantenidos como Fondos de Inversión se reconocen como activos financieros al valor razonable.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Activos financieros al costo amortizado	¢ 1,739.7	¢ 1,399.4	¢ 1,657.8
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	715.4	2,583.6	2,930.4
Intereses por cobrar	40.8	20.4	7.2
	¢ 2,495.9	¢ 4,003.4	¢ 4,595.4

Gestión de Riesgos.

17.2 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de crédito: Los activos financieros al costo amortizado, poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de los flujos contractuales por intereses y principal por parte del emisor del activo financiero.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Riesgo de mercado: Los activos financieros al costo amortizado pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Dado que la finalidad del modelo de negocios para los activos financieros al costo amortizado corresponde al cumplimiento de garantías a favor diferentes entidades con las cuales JASEC, tiene relaciones de tipo contractual, para dichos activos financieros JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos que le son inherentes.

17.3 Información Cuantitativa.

- Activos Financieros al Costo Amortizado**

Emisor	Tipo de Instrumento Financiero	Moneda	Vencimiento Promedio	Tasa de Interés Neta Promedio	Diciembre 2023
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	16/06/2024	5,08%	¢ 819,3
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	30/06/2024	4,63%	874,4
					<u>¢ 1.693,7</u>

Al cierre del estado financiero se encuentran inversiones vencidas por ¢ 86.8 millones.

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 1,669.6 millones y para el 2022 por ¢ 1.326.2 millones.

- Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en el Resultado**

Emisor	Fondo de Inversión	Moneda	Rendimiento	Diciembre 2023
Banco de Costa Rica	Liquidez Dólares - Garantía GIP	Dólares	4,06%	¢ 43.6
Banco de Costa Rica	BCR Colones - No Diversificado ⁵	Colones	3,89%	2.3
Banco de Costa Rica	BCR Dólares - No Diversificado ⁶	Dólares	3.05%	3.0
Banco Nacional de Costa Rica	Dinero fondo 100% Público (a) \$	Dólares	2,96%	423.5
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Mercado de dinero \$	Dólares	3,50%	243.0
				<u>¢ 715.4</u>

⁵ Garantías recibidas sobre contrataciones generadas por el SICOP

⁶ Garantías recibidas sobre contrataciones generadas por el SICOP

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 710.3 millones y para el 2022 por ₡ 2,581.1 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: 21% de los activos financieros corresponde al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 59 % de los activos financieros corresponde al Banco Costa Rica y el 21% de los activos financieros corresponde al Banco Nacional de Costa Rica
- Moneda: el 97% de los activos financieros son en dólares estadounidenses y 3% de los activos financieros son en colones costarricenses.

Nota 18: Efectivo y equivalentes

Efectivo en cajas, cajas chicas, cuentas corrientes y depósitos en tránsito que está disponible para el pago de obligaciones menores y libres de toda restricción contractual que limite su uso de satisfacer los adeudos, se compone de monedas y billetes.

El detalle es el siguiente:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Caja	₡ 7.9	₡ 7.5	₡ 6.4
Bancos	4,909.9	4,420.7	1,246.4
Depósitos en tránsito	22.8	328.1	409.6
	₡ 4,940.6	₡ 4,756.3	₡ 1,662.4

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 225.6 millones y para el 2022 por ₡ 388.8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 298.5 millones y para el 2022 por ₡ 110.3 millones.

Detalle de partidas patrimonio

Nota 19: Capital

Corresponde al valor de los activos traspasados a JASEC en el inicio de las operaciones de la Institución, conforme a la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, No. 3300, de 16 de julio de 1964.

Ley 3300, artículo 25:

“a) El Instituto Costarricense de Electricidad traspasará a la Municipalidad de Cartago a más tardar tres meses después de promulgada la presente ley, por el precio que adelante se indica, los siguientes bienes de su propiedad; las redes eléctricas de la Ciudad de Cartago, parte oriental y occidental de El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Tierra Blanca, El Sanatorio, Dulce Nombre, Distrito 1º de Paraíso, San Rafael de Oreamuno, Cot, Potrero Cerrado, Santa Rosa, El Tejar de El Guarco, San Isidro, Barro Morado y El Radio.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

b) El Instituto y la Junta convendrán el traspaso del equipo de transportes, útiles y demás materiales y enseres que formen parte actualmente de la Agencia del Instituto en Cartago y destinado a los servicios eléctricos en los lugares anteriormente mencionados, ello se hará dentro del plazo indicado en el aparte anterior.”

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Capital	¢ 6.3	¢ 6.3
	¢ 6.3	¢ 6.3

Nota 20: Superávit por revaluación de Propiedades, Plantas y Equipo

Presenta movimientos por cambios al valor razonable que sufren las partidas contables cuyas mediciones posteriores se realizan por el modelo de revaluación.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Superávit por revaluación de activos de Generación hidráulica	¢ 12,596.0	¢ 12,921.0
Superávit por revaluación de activos de Subtransmisión	199.6	200.9
Superávit por revaluación de activos de Distribución	3,620.7	3,823.7
Superávit por revaluación de activos de Alumbrado público	49.7	55.6
Superávit por revaluación de activos de Infocomunicaciones (Terrenos)	2.5	2.5
Superávit por revaluación de activos de Planta general	1,360.5	1,369.3
	¢ 17,829.0	¢ 18,373.0

Nota 21: Beneficios definidos por cesantía

Estos son los registros por beneficios a los empleados por la contraprestación concedidas por la institución a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Beneficios a empleados a largo plazo	¢ 573.6	¢ 532.2
	¢ 573.6	¢ 532.2

Nota 22: Superávit donado

Muestra el importe de activos que son donados principalmente por urbanizadores, quienes construyen y posteriormente le donan los activos a JASEC para que la Institución se encargue de la operación y mantenimiento respectivo.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Donaciones recibidas y efectos por realización del superávit	¢ 3,821.9	¢ 3,872.1
	¢ 3,821.9	¢ 3,872.1

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 23: Impuesto diferido sobre la renta

Corresponde a las pérdidas fiscales originadas por las actividades de JASEC que son afectas por el impuesto sobre la renta.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Pérdidas fiscales diferidas Operación Conjunta Toro 3	¢ 827.3	¢ 306.9
Pérdidas fiscales diferidas Infocomunicaciones	-	116.3
	¢ 827.3	¢ 423.2

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 827.3 millones y para el 2022 por ¢ 306.9 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 24: Superávit acumulado

Representa las ganancias de la Institución por las operaciones acumuladas de periodos anteriores, además, por conceptos como la realización contable del superávit por revaluación de activos, donación de activos por parte de proveedores o abonados, entre otros

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Superávit acumulado al 2018	¢ 40,149.5	¢ 33,951.2
Ajustes de periodos anteriores	(1,373.1)	(1,373.1)
Resultado Integral	7,512.5	7,512.5
Otros ajustes al patrimonio	(1,092.2)	(1,092.2)
	¢ 45,196.7	¢ 38,998.4

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por -¢ 4,708.8 millones y para el 2022 por -¢ 5,749.0 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 25: Utilidad / Pérdida Neta del Periodo

Muestra el resultado neto del periodo

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Utilidad / Pérdida del periodo	¢ 5,978.9	¢ 7,050.6	¢ 2,607.4
	¢ 5,978.9	¢ 7,050.6	¢ 2,607.4

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por -¢ 386.9 millones y para el 2021 por ¢ 752,8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 625.7 millones y para el 2022 por ¢ 597.4 millones.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Detalle de partidas pasivos

Nota 26: Documentos por Pagar

26.1 Clasificación de Documentos por Pagar.

JASEC, tiene como política clasificar todos sus documentos por pagar en la categoría de costo amortizado.

Gestión de Riesgos.

26.2 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Los documentos por pagar, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: Los documentos por pagar pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.
- Riesgo de tasas de interés: La totalidad de los documentos por pagar están pactados a tasas de interés variables cuya base para los créditos en colones está representada por la Tasa Básica Pasiva y para los créditos en Dólares Estadounidenses, está representada por la PRIME RATE.

En este caso este tipo de obligaciones posee una exposición al riesgo de mercado que surge de las eventuales variaciones hacia arriba o hacia abajo de las tasas interés de referencia pactadas contractualmente.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Riesgo de liquidez.

Se han implementado medidas internas para mejorar la seguridad en los pagos de pasivos y la proyección de ingresos. Estas acciones permiten el control de los flujos de efectivo y la gestión eficiente de las operaciones de tesorería, incluyendo la compra de divisas y el acceso a líneas de crédito.

El Departamento de Tesorería del Área de Servicios Financieros realiza proyecciones de flujo de caja a corto, mediano y largo plazo, utilizadas para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo y anticipar necesidades de liquidez. Se elabora un presupuesto de efectivo basado en la información del presupuesto de la empresa, con una programación semanal que detalla las entradas y salidas de efectivo, facilitando el seguimiento de los flujos y la determinación de necesidades diarias de liquidez.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Para garantizar la liquidez, se optimiza el ciclo de pago utilizando fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo. Además, se establece un plazo máximo de pago a proveedores de 30 días naturales, excepto para compromisos con fechas fijas. Las políticas internas definen la transferencia bancaria como medio de pago, y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema institucional.

La Administración cuenta con instrumentos de financiamiento a corto plazo, como la línea de capital de trabajo, utilizada para cubrir necesidades adicionales. También se recurre a créditos comerciales, como el Instituto Costarricense de Electricidad, para el pago de compras de energía eléctrica, brindando agilidad en la gestión de pagos.

En cuanto a nuevas líneas de crédito o financiamientos para proyectos, la aprobación corresponde a la Junta Directiva de JASEC. Una vez aprobados, la Gerencia y el Área de Servicios Financieros gestionan los desembolsos de recursos.

Riesgo de mercado.

A la fecha del cierre contable 2023 JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos derivados en las variaciones en las tasas de interés y tipo de cambio en sus documentos por pagar.

26.3 Información Cuantitativa

• Financiamientos con entidades financieras nacionales e internacionales:

<u>Entidad bancaria</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo al corte</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Crédito de Inversión (Electricidad y Acueductos)	Dólares	¢ 259,8	12,00%	PRIME RATE + 3,25% ajustable por las variaciones del componente fijo	2025

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Entidad bancaria</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo al corte</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco de Costa Rica	Línea Capital de Trabajo ⁷	Colones	¢ 6.700,0	7,17%	Tasa Básica Pasiva + 1.75% ajustable por las variaciones del componente fijo	2024
Banco de Costa Rica	Refinanciamiento o deudas Electricidad ⁸	Colones	¢ 3,091.5	7.43%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033

⁷ La línea de Capital de trabajo se renegotió mediante adenda 562-01-03-2405440 eliminado la tasa piso del financiamiento y otorgando una tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres puntos setenta y cinco puntos porcentuales.

⁸ Tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

• Financiamientos con empresas privadas

<u>Empresa</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo al corte</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Compañía Cartaginesa de Electricidad ⁹	Financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2	Dólares	¢ 564,4	6,56%	Tasa pactada en el contrato del financiamiento	Depende de la entrada en operación de la planta

• Financiamientos reconocidos a partir de la operación conjunta según el Acuerdo de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE.

<u>Entidad bancaria</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo al corte</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Nacional de Costa Rica	Recursos utilizados en la construcción de la planta hidroeléctrica Toro 3	Colones	¢ 18,264.6	7.36%	Tasa Básica Pasiva + 1.95% ajustable por las variaciones del componente fijo	2037

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: el 49% de los préstamos del Fideicomiso Toro III son con el Banco Nacional de Costa Rica, el 39% de los préstamos de JASEC son del Banco de Costa Rica, el 10% de los préstamos de JASEC son el Compañía Cartaginesa de Electricidad, y el 2% de los préstamos de JASEC relacionados con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y BICSA.
- Moneda: el 2% de los préstamos de JASEC son en dólares estadounidenses y el 98% de los de los préstamos de JASEC son en colones costarricenses.

Análisis de sensibilidad – Riesgo de Mercado

Considerando que el 2% de las deudas en dólares no se consideran para el análisis del tipo de cambio, por efecto cambiario en dólares estadounidenses, adicional que el 88% de las deudas actuales se encuentra afectas a la tasa básica pasivas y al cumplimiento de COVENANTS sobre la tasa de ordinaria estas deudas se consideran como parte del análisis de sensibilidad

preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

⁹ Deuda no exigible al cierre del estado financiero y depende de la construcción del proyecto hidroeléctrico eléctrico Torito 2 y de las decisiones estratégicas de la empresa para su desarrollo y puesta en marcha.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Riesgo por tasa de interés. Incumplimiento de COVENANTS.

- Hipótesis:
 - El análisis de sensibilidad considera aumento de la tasa de interés por incumplimiento de COVENANTS que implicaría pasar de la tasa de interés preferencial a la tasa de interés ordinaria conforme a los contratos suscritos con el Banco de Costa Rica.
 - Para aquellos financiamientos donde exista una tasa piso, no aplicará la sensibilización de la tasa de interés, dado que su aplicación quedaría en el rango de la tasa piso y no cumpliría con la aplicación del análisis.
 - Para el caso del financiamiento con el Banco Nacional de Costa Rica, aunque este no tiene tasa de interés ordinaria y tasa de interés ordinaria, se aplica un 2% de aumento de la tasa básica, aunque no se considera para la comparativa del periodo 2022 dado que el financiamiento actual se formalizó en noviembre 2023.
- Análisis incumplimiento COVENANTS, con el Banco de Costa Rica de Tasa Preferencial a Tasa Ordinaria.

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
<u>Sensibilidad por incumplimiento de COVENANTS</u>		
Variación de los intereses producto del incumplimiento en COVENANTS.	¢ (3,272.5)	¢ (1,408.1)
Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	<u>41,924.2</u>	<u>37,590.3</u>
Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad	<u>¢ 38,651.7</u>	<u>¢ 36,182.2</u>

Análisis de vencimientos – Riesgo de Liquidez.

A continuación, se presenta el análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados, el cual incluye los vencimientos contractuales de los pasivos comerciales y compromisos bancarios en millones de colones, incluyendo el gasto por intereses.

<u>Pasivos</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujos de efectivo esperados</u>	<u>12 meses o menos</u>	<u>2 - 3 años</u>	<u>4 - 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pasivo a Largo Plazo						
Porción largo plazo financiamientos	¢ 39,874.5	¢ 39,739.6	-	¢ 8,640.1	¢ 8,419.2	¢ 22,680.3
Total, de Pasivos a Largo Plazo	<u>¢ 39,874.5</u>	<u>¢ 39,739.6</u>	<u>-</u>	<u>¢ 8,640.1</u>	<u>¢ 8,419.2</u>	<u>¢ 22,680.3</u>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Pasivos</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujos de efectivo esperados</u>	<u>12 meses o menos</u>	<u>2 - 3 años</u>	<u>4 - 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pasivo a Corto Plazo						
Porción corto plazo financiamientos	¢ 2,462.1	¢ 4,404.1	¢ 4,404.1	- ¢	- ¢	-
Línea Capital de Trabajo	6,700.0	6,700.0	6,700.0	-	-	-
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	7,458.4	7,458.4	7,458.4	-	-	-
Retención impuestos	1,404.3	1,404.3	1,404.3	-	-	-
Obligaciones acumuladas con proveedores	734.2	734.2	734.2	-	-	-
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	140.0	140.0	140.0	-	-	-
Pasivos beneficios a empleados	1,254.6	1,254.6	1,254.6	-	-	-
Total, de Pasivos a Corto Plazo	20,153.6	22,095.6	22,095.6	-	-	-
Total, de Pasivos	¢ 60,028.1	¢ 61,835.2	¢ 22,095.6	¢ 8,640.1	¢ 8,419.2	22,680.3

Nota 27: Depósitos de Consumidores

Depósitos de Garantía de los Consumidores de los abonados activos a la fecha de cierre, de los sectores, residenciales, comerciales e industriales, es un derecho con que cuenta el abonado para poder consumir energía eléctrica.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Depósitos de consumidores	¢ 1,990.2	¢ 1,746.6
	¢ 1,990.2	¢ 1,746.6

Nota 28: Pasivos por beneficios a empleados

28.1 Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo.

Beneficios definidos post-empleo.

JASEC reconoce dentro del estado financiero, el modelo actuarial se considerando los beneficios definidos post-empleo únicamente por lo que se considera lo que establece el Código de Trabajo de Costa Rica, el cual indica que la cesantía se otorga en caso de invalidez, muerte o jubilación, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	Valuación Diciembre <u>2023</u>	Valuación Diciembre <u>2022</u>
Tasa(s) de descuento	10.69%	16.19%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	3.81%	2.93%
Longevidad promedio a la edad de retiro para pensionados actuales (años)		
Hombres	65 años	62 años
Mujeres	62 años	60 años

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Valuación Diciembre <u>2023</u>	Valuación Diciembre <u>2022</u>
Obligación por beneficios definidos al inicio del período	¢ 324,3	¢ 668,2
Costos de los servicios	55.3	55.3
Costos por intereses	21.2	34.7
Beneficios pagados	(73.9)	(117.9)
Pérdidas (ganancias) actuariales	(41.4)	(315.9)
Obligación por beneficios definidos al final del período	¢ 285.5	¢ 324,4

Planes de Aportaciones Definitivas.

El Fondo de Ahorro y Garantía (F.A.G) de los servidores permanentes de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300/64 por el artículo 100 de la Ley 7083/87 y en concordancia con la Ley 3625/65.

Este Fondo posibilita ahorro y acceso a crédito para fortalecer el retiro de la vida laboral de los cotizantes, a través de una serie de normativas que le permite realizar la inversión de los recursos que recibe por concepto de aportaciones de los empleados y de la institución con créditos a los cotizantes e inversiones en bancos estatales.

Incluye provisiones laborales para cubrir posibles erogaciones por conceptos de disfrute del auxilio por cesantía y del aporte patronal al Fondo de Ahorro y Garantías.

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>	1 Enero <u>2022</u>
Provisión por Cesantía	¢ 285.5	¢ 284.7	¢ 546.2
Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías	1,235.0	1,122.3	1,105.7
	¢ 1,520.5	¢ 1,407.0	¢ 1,651.9

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

28.2 Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo.

Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si JASEC posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto se detallan a continuación:

- Aguinaldo: conforme a la legislación nacional se requiere un doceavo pago del salario mundial por cada mes laborado, dicho pago se liquida en diciembre y se le paga al empleado sin importar su condición de servicio. JASEC realiza el pasivo mensualmente para cubrir desembolsos futuros.
- Salario Escolar: JASEC efectúa una acumulación para el pasivo del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se liquida en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida.
- Vacaciones: conforme al código de trabajo y al reglamento autónomo de JASEC se otorgan vacaciones a cada empleado conforme a los años de servicio de la siguiente manera: i) personal con menos de 5 años de servicio 1.25 días por mes de servicio, ii) personal con menos de 10 años de servicio 1.83 días por mes de servicio, y iii) personal con más de 10 años de servicio 2.5 días por cada mes de servicio. En este caso la provisión se ajusta sobre el salario mensual devengado y conforme el saldo acumulado de días.
- Deducciones de planilla: son pasivos que la empresa debe liquidar ante diferentes entidades producto de retenciones realizadas a los empleados por la cancelación del salario mensual.
- Obligaciones patronales sobre el salario: corresponde a las aportaciones que realiza JASEC como parte de la legislación con contribuciones parafiscales sobre el salario y las proporciones determinadas según esta.
- Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías: corresponde a la parte corriente relacionada con el plan de aportaciones definidas al Fondo de Ahorro de Ahorro y Garantías relacionado con el aporte patronal.

Los saldos finales a corto plazo de este periodo son los siguientes:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Pasivo por Aguinaldo	¢ 27.4	¢ 26.4	¢ 28.2
Pasivo por Salario Escolar	346.7	348.3	369.7
Provisión por Vacaciones	385.7	376.6	339.3
Provisión por Cesantía	7.0	39.7	108.0
Deducciones de planilla	87.2	125.4	137.6
Obligaciones patronales sobre el salario	188.3	195.3	216.1
Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías	212.3	226.3	270.6
	¢ 1,254.6	¢ 1,338.0	¢ 1,469.5

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 29: Cuentas por pagar y Otros Pasivos Comerciales a Corto Plazo Gestión de Riesgos.

29.1 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo pactadas en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

29.2 Información Cuantitativa.

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	¢ 4,239.1	¢ 3,912.1	¢ 4,315.5
	¢ 4,239.1	¢ 3,912.1	¢ 4,315.5

El monto corresponde a los aportes realizados por los colaboradores al Fondo de Ahorro y Garantías a largo plazo.

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
Cuentas por pagar proveedores	¢ 2.2	¢ -	¢ (4.0)
Obligaciones acumuladas de proveedores	734.2	818.5	1,154.5
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	7,458.4	6,311.9	8,842.5
Cuentas por pagar (Cuotas de Arrendamiento Toro 3)	261.3	2,726.5	-
Depósitos por aplicar	357.3	654.3	66.4
Retenciones por impuestos	1,404.3	1,682.4	735.0
Depósitos Recibidos en Garantía	190.9	159.4	142.7
Cuentas por pagar empleados	251.9	292.0	452.6
Otros pasivos a corto plazo	15.5	37.0	85.2
	¢ 10,676.0	¢ 12,682.0	¢ 11,474.9

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 338.2 millones y para el 2022 por ₡ 384.6 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 4,491.0 millones y para el 2022 por ₡ 4,204.1 millones.

Riesgo de liquidez: La información cuantitativa relacionada con la exposición al riesgo de liquidez de la partida de cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo se encuentra revelada en el análisis de vencimientos presentado en la nota 15.2 Información Cuantitativa.

Riesgo de mercado: Dado que los compromisos comerciales por pagar expresados en moneda extranjera representan monto inmaterial no se considera relevante presentar el análisis de sensibilidad de las eventuales variaciones que pueda presentar el tipo de cambio de la moneda extranjera.

29.3 Obligaciones fiscales.

Dentro de la partida de retenciones por impuestos, aglomeran las obligaciones fiscales que se relacionan con los servicios que presta JASEC y conforme se detallan a continuación:

- a. Impuesto al valor agregado: conforme a la Ley No 6826 “Impuesto al Valor Agregado”, dicho impuesto relacionado con la prestación de servicios que realiza JASEC a través de sus diferentes actividades en sus diferentes tarifas. Dentro de las obligaciones fiscales corresponde el reconocimiento del impuesto relacionado a los servicios como impuesto repercutido.
- b. Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense: mediante Ley No 9896 “Reforma Creación de la contribución parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”, establece un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- c. Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: mediante Ley No 8228 “Ley del Benemérito cuerpo de Bomberos” establece financiamiento a la institución a través de un tributo equivalente al 1.75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que cada abonado cancele sobre su servicio en las diferentes tarifas.
- d. Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1: mediante Ley No 7566 “Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1”, establece un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- e. Impuesto sobre la renta: en el marco de creación de JASEC aplica la generación de renta sobre las utilidades lo relacionado con los servicios de Infocomunicaciones, los servicios relacionados con la prestación del servicio de Electricidad se encuentran exentos del impuesto sobre la renta. Adicional JASEC es agente retenedor a la fuente producto de los contratos que mantiene con proveedores y aplica una retención del 2% sobre los pagos que se gestionan.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
Impuesto al Valor Agregado	¢ 381.5	¢ 566.4
Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense	1.4	1.5
Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	39.1	32.0
Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1	1.1	1.1
Retenciones a la fuente proveedores y dietas	85.3	26.4
Impuesto sobre la renta (régimen utilidades)	880.6	1,055.0
Impuesto sobre la renta (rentas de capital inmobiliario)	15.3	-
	¢ <u>1,404.3</u>	¢ <u>1,682.4</u>

Nota 30: Intereses y comisiones acumulados por pagar

Corresponde a los intereses y comisiones que JASEC debe cancelar a futuro por concepto de pasivos como préstamos o financiamientos adquiridos.

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
Intereses Financiamientos Toro III	¢ 58.7	¢ 117.5
Banco de Costa Rica	78.2	54.4
Banco Popular y Desarrollo Comunal	2.4	3.4
Banco Internacional de Costa Rica	0.7	14.9
	¢ <u>140.0</u>	¢ <u>190.2</u>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 58,7 millones y para el 2022 por ¢ 117,5 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 31: Provisiones para litigios y demandas

Corresponde a la estimación de la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de su análisis. Se registra como provisión para litigios cuando la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario.

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
Provisiones para litigios y demandas	¢ 583.2	¢ 600.4
	¢ <u>583.2</u>	¢ <u>600.4</u>

En la siguiente tabla se muestra el listado de expedientes judiciales reconocidos por parte de las provisiones para litigios estimadas al cierre de diciembre 2023.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Estimación Económica Fecha Estimada de Resolución	Monto en millones de colones
13-007630-1027-CA	TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A.	Cobro a JASEC por daños y perjuicios por resolución contractual de la Licitación 2010- 000001-03	Año 2023	¢ 484.1
CCA-28-AR17-06-2015	JASEC y Consorcio AREVA- SARET	Proceso arbitraje en virtud de diferencias en cuanto al costo de un hito en la licitación pública por medio de la cual se construyó la Subestación Tejar. El hito se refiere a las obras para la desviación de quebrada. Abonado acudió a vía contenciosa administrativa por el cobro de energía consumida y no facturada que le realizó JASEC.	Año 2025	86.0
17-003048-1027-CA	RAPIDESCU ENTOS S.A.	Impugnación de traslado de plaza de funcionario por reorganización administrativa.	Año 2025	0.1
18-001131-0641-LA	William Blanco Castillo Héctor Tabarez		Año 2025	10.5
19-002061-1027-CA	Marco Mora	Anular sanción CGR y cobro daños	Año 2025	2.4
				¢ <u><u>583.1</u></u>

Nota 32: Exposición Monetaria

La Institución posee activos y pasivos en dólares estadounidenses los cuáles poseen un riesgo de diferencial cambiario.

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
Activos en USD		
Efectivo y equivalentes	\$ 548,241.8	\$ 1,027,585.2
Inversiones	1,364,250.3	4,307,326.6
	<u>\$ 1,912,492.1</u>	<u>\$ 5,334,911.8</u>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre</u> <u>2022</u>
Pasivos en USD		
Pasivos Bancarios	\$ 1,543,814.3	\$ 66,186,453.5
Pasivos Comerciales	6,765,296.8	6,765,296.7
	<u>\$ 8,309,111.1</u>	<u>\$ 72,951,750.2</u>
Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario		
Totales Netos	\$ 6,396,618.9	\$ 67,616,838.6
	<u>\$ (6,396,618.9)</u>	<u>\$ (67,616,838.6)</u>

Nota 33: Activos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandante, por lo cual la institución gestiona posibles entradas de efectivo. Los mismos se encuentran en trámite ante el Juzgado de Tránsito, en la Vía Civil, Fiscalía Adjunta de Cartago, así como denuncias penales.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2024 se poseen 53 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 17 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ₡3,036,081,028.96.

Los procesos son los siguientes:

<u>No de Expediente</u> <u>judicial</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pretensión Inicial</u>	
			<u>Fecha</u>	<u>Monto colones</u>
13-00793-1028-CA	JASEC contra Duelas Agropecuaria s S.A.	Adquisición de terreno para proyecto de acueducto de Río Sombrero. Contrademanda	Año 2013 ϕ	50,000,000.00
13-007630-1027-CA	TFO (Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC	presentada por JASEC por daños y perjuicios por incumplimiento contractual de contratista.	Año 2014	2,940,345,393.71
20-002597-1027-CA	JASEC contra Municipalidad de Cartago	Cobro de multa en contratación cobrada indebidamente	Año 2020	12,297,662.00
21-003413-1027-CA-7	JASEC contra Johanna Solano Segura	Montos dejados de cancelar por contrato de beca	Año 2021	2,429,246.90

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
21-002970-1027-CA	JASEC contra GIP LTDA	Medida cautelar para lograr la suspensión del contrato suscrito entre GIP LTDA y el BCR en virtud de resolución del a CGR.	Año 2021	Cuantía inestimable
17-188-1023-LA	Trabajadores contra JASEC	Cobro de horas extras de trabajadores de JASEC	Año 2017	Cuantía inestimable
17-3048-1027-CA	RAPIDESCU ENTO	Ordinario de conocimiento	Año 2017	Cuantía inestimable
17-0767-0058-PE	No están aún individualizados los imputados. Hugo Martínez	Sustracción de tabletas en puesto de JASEC en Mall Paseo Metrópoli.	Año 2017	100,000.00
15-000279-1023-LA-0	contra JASEC	Sentencia favorable a JASEC que condenó al actor al pago de costas.	Año 2018	383,763.00
14-004-1002-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2014	1,000.00
12-00143-699-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2012	1,000.00
21-002970-1027-CA	JASEC, ICE, BCR, GIP	Con audiencia de Juicio para el año 2024	Año 2021	Cuantía inestimable
12-004217-1027-CA	JASEC	Falta liquidaciones	Año 2012	Cuantía inestimable
18-007674-1027-CA	JASEC	En proceso	Año 2018	Cuantía inestimable
18-7104-1027-CA / 21-000483-1027-CA	CSE SEGURIDAD	pendiente resolución de intereses.	Año 2021	Cuantía inestimable
19-002061-1027-CA	JASEC	En proceso de apelación	Año 2021	Cuantía inestimable
11-160098-465-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2011	1,000.00
19-08032-1164-JC	JASEC y Gerardina Serrano	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	27,665.93
19-008029-1164-JC	JASEC y Edilberto Poveda	Cobro de energía y no consumada	Año 2019	39,610.27
19-008026-1164-JC	JASEC y Andrés Quirós	Cobro de energía y no consumada	Año 2019	936,856.76
19-008028-1164-JC	JASEC y Carlos Morales	Cobro de Energía Consumida y no facturada	Año 2019	431,252.92

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>No de Expediente judicial</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pretensión Inicial</u>	
			<u>Fecha</u>	<u>Monto colones</u>
19-008018-1164-JC	JASEC y Emp. Comerc.Co	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	147,390.05
19-011707-1164-JC	Marco Vega Meoño	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	46,499.14
19-011694-1164-CJ	Raúl Marín Pacheco	Energía consumida y no facturada	Año 2019	611,979.27
19-1520-0641-LA	Héctor Tabarez	Cobro horas extras y prestaciones laborales	Año 2019	Cuantía inestimable
19-011708-1164-CJ	Franklin Araya Martinez	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	430,187.97
19-1579-0345-PE	Nelson Flores, Luis Seas German	Hurto	Año 2019	200,000.00
19-15469-1164-CJ	Viquez Angulo	Cobro ECNF	Año 2019	900,000.00
19-15428-1164-CJ	Odilio Navarro Vega	Cobro ECNF	Año 2019	2,000,000.00
19-15427-1164-CJ	Magaly Muñoz	Cobro ECNF	Año 2019	2,000,000.00
21-000448-0641-LA	Norman Garita Andrés	Ordinario Laboral Concurso	Año 2021	Cuantía inestimable
21-005755-1027-CA	Castillo	Medida cautelar	Año 2021	Cuantía inestimable
21-0000070-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	4,222,668.95
21-00000071-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	1,385,969.17
21-00000072-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	977,635.04
21-000073-1028-CA	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	1,001,428.75
21-000074-1028	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	2,271,158.75
20-000631-0640-CI-6	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	556,881.11
20-000629-0640-CI-9	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	2,681,749.66
20-000654-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1,565,168.61
20-000657-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	993,844.00
20-0000674-640-CI	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2020	2,368,448.00
20-000676-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	678,118.00
20-000678-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	561,971.00
20-0000680-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1,403,546.00
22-003225-0496-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	Cuantía inestimable

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>No de Expediente judicial</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pretensión Inicial</u>	
			<u>Fecha</u>	<u>Monto colones</u>
22-003032-0496-TR	JASEC	Colisión vehículo placa 108-263	Año 2022	Cuantía inestimable
22-002724-0496-TR	JASEC	Colisión vehículo placa 108-202	Año 2022	Cuantía inestimable
22-000044-1448-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	Cuantía inestimable
22-000048-1448-TR	JASEC	Colisión vehículo placa 108-93	Año 2022	Cuantía inestimable
22-001798-0496-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	Cuantía inestimable
22-000793-0496-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	2,081,934.00
			53	¢ 3,036,081,028.96

Nota 34: Pasivos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandado o que eventualmente la sentencia en firme pueda provocar una erogación de efectivo para la Institución.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2024 se poseen 12 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 8 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ¢ 73,000,000.00

Los procesos son los siguientes:

<u>No de Expediente judicial</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pretensión Inicial</u>	
			<u>Fecha</u>	<u>Monto colones</u>
17-000760-0345-PA	JASEC, José Joaquín Méndez Fernández, José Quesada Navarro. Juan Antonio, Solano, Héctor Tabarez, Rodolfo Molina contra Contraloría General de la República y JASEC	En virtud de atropello y muerte de ciudadano, interviene el Organismo de Investigación Judicial y remite su informe al Ministerio Público para instruir la causa.	Año 2017 ¢	40,000,000.00
18-007674-1027-CA-1	JASEC	Impugnación de resolución que impone sanción a funcionarios.	Año 2018	10,000,000.00

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>No de Expediente judicial</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pretensión Inicial</u>	
			<u>Fecha</u>	<u>Monto colones</u>
20-000483-1027-CA	CSE Seguridad S.A.	Pago por concepto de facturas por servicios de seguridad en virtud de contrato administrativo. Se le reestablezca en plaza que fue adjudicada a otra persona por concurso	Año 2020 ¢	3,000,000.00
21-0000448-641-LA-3	Norman Garita	Reinstalación en el puesto por despido.	Año 2021	Inestimable
21-005755-1027-CA	Andrés Castillo Arias	Salarios caídos y costas Reinstalación en el puesto por despido.	Año 2021	10,000,000.00
22-1455-0641-LA	Minor Hernández Navarro	Salarios caídos, intereses, costas.	Año 2022	10,000,000.00
07-1681-0163-CA	ROLAYMA S.A.	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1651-0163-CA	Marcos Arce	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1652-0163-CA	Cascadas	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1653-0163-CA	Eduardo Arce	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1606-0163-CA	Alex Arce	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1654-0163-CA	Adrián Vargas	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	<u>Inestimable</u>
			12 ¢	<u>73,000,000.00</u>

Nota 35: Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2023 y la fecha de publicación de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos que afecten significativamente la situación financiera y/o los resultados de la institución.

Nota 36: Partes Relacionadas

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante la Ley 7799 en su artículo número 3, indica que la Junta Directiva constituida por siete miembros en donde cuatro serán nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Estos miembros de la Junta Directiva son los responsables de dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo de la Institución.

Al cierre del periodo 2023 se detallan la conformación de la Junta Directiva:

Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente
Ing. Alexánder Mejías Zamora, Vicepresidente
Msc. Anelena Sabater Castro, Secretaria
M.Eng. Rosario Espinoza Carazo, Directora.
Bach. Salvador Padilla Villanueva, Director.
Ing. Rita Arce Láscarez, Directora.
Licda. Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Directora.

Al momento de emisión del estado financiero el nombramiento de los directores Brenes Castillo y Arce Láscarez, se encuentra vencido y se está a la espera que el Consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago realice los procesos correspondientes para la sustitución de los directores.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Dietas	¢ 31.8	¢ 20.6
	¢ 31.8	¢ 20.6

El cuerpo gerencial de la Institución es el responsable de implementar y por ende velar por el cumplimiento los objetivos, metas y políticas de carácter financiero y operativo establecidas por la Junta Directiva de la Institución. En la actualidad el equipo gerencial de JASEC está compuesto por los profesionales que a continuación se detallan:

MBA. Rocio Céspedes Brenes, Gerente General
Licda. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal
MAIE. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones a.i.
Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial a.i.
Las remuneraciones totales del personal clave de la institución:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Beneficios a corto plazo	¢ 230.5	¢ 222
Beneficios post empleo	14.1	8.0
	¢ 244.6	¢ 230.0

El Convenio de Alianza Empresarial con el Instituto Costarricense de Electricidad, durante el 2006 las dos entidades suscribieron el mismo para la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, del cual JASEC posee un 50% de participación de este.

Beneficios y Costos Reconocidos por el Convenio de Alianza Empresarial

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Beneficios reconocidos en el resultado del periodo	¢ 239.5	¢ 585.2
Costos reconocidos en el resultado del periodo	695.1	743.7
	¢ 934.6	¢ 1,328.9

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 37: Arrendamientos.

37.1 JASEC Arrendador.

A. Contratos de Arrendamiento Operativo.

- **Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución:**

El activo identificado corresponde a un espacio (pentagrama) otorgado en los postes de JASEC para la instalación de fibra óptica por parte de diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones. Los operadores tienen el derecho sustancial a instalar dentro del espacio otorgado la fibra óptica o cualquier otro tipo de cable necesario para la prestación de servicios.

Dado que es una actividad regula por SUTEL, existentes especificaciones técnicas establecidas para el otorgamiento del espacio, así como de la utilización de este por parte del cliente. El espacio en el poste es otorgado al cliente y este puede utilizarlo conforme las especificaciones aprobadas.

<u>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución</u>	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Hasta 1 año	¢ 536.3	¢ 505.0
Entre 2 y 3 años	1,124.6	1,040.6
Más de 3 años	1,768.9	1,082.6
	¢ <u>3,429.8</u>	¢ <u>2,628.2</u>

- **Arrendamiento de Terrenos.**

El activo identificado corresponde a una finca dedicada a la siembra y cosecha de caña de azúcar. El cliente tiene sustancialmente a obtener todos los beneficios económicos de la operación de la siembra y cosecha de caña de azúcar.

El cliente adquiere el derecho de utilización del terreno para un fin específico que es la siembra y cosecha de caña de azúcar.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Terrenos:

<u>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Terrenos</u>	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Hasta 1 año	¢ 6.0	¢ 6.0
Entre 2 y 3 años	12.3	12.3
Más de 3 años	12.8	12.8
	¢ <u>31.1</u>	¢ <u>31.1</u>

- **Arrendamiento de Transformadores.**

El activo identificado corresponde a transformadores en diferentes potencias que dan soporte a la prestación de servicios eléctricos. En este caso el transformador es de uso exclusivo por el cliente y su funcionalidad es para la prestación del servicio eléctrico del cliente.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Transformadores:

<u>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Transformadores</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Hasta 1 año	¢ 2.3	¢ 3.0
Entre 2 y 3 años	5.0	6.2
Más de 3 años	5.2	6.5
	¢ <u>12.5</u>	¢ <u>15.7</u>

37.2 JASEC Arrendatario.

- **Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo**

Actualmente se tienen dos contratos de arrendamiento clasificados de corto plazo, relacionados con el arrendamiento de fotocopiadoras y arrendamiento de la central telefónica y teléfonos:

<u>Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Gasto por Arrendamientos a Corto Plazo	¢ 324.9	¢ 378.1
	¢ <u>324.9</u>	¢ <u>378.1</u>

- **Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III**

El activo está explícitamente especificado en el contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III entre JASEC y el ICE como cliente (acuerdo conjunto) y el Fideicomiso como proveedor. En este caso el activo corresponde a la Planta Hidroeléctrica Toro III, en este sentido el proveedor no tiene derecho de sustitución del activo identificado.

En este sentido el cliente debe tener el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso, además del uso exclusivo del activo durante el periodo del contrato.

Según la cláusula decimoprimera indica que la planta será operada por el ICE bajo las políticas de operación las realizarán tanto JASEC como el ICE según el acuerdo de alianza empresarial.

<u>Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Depreciación Anual del Derecho de Uso	¢ 1,305.2	¢ 1,308.4
Valor Libros del Derecho de Uso	¢ 34,676.1	¢ 35,981.4

Como parte de las consideraciones realizadas por JASEC al momento de reconocer el contrato de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III, constituye la aplicación retroactivamente el efecto acumulado de la aplicación de la inicial de la NIIF 16 “Arrendamientos”, al momento de la inicial. Lo anterior, en concordancia de los párrafos C7 a C13 del apéndice C Fecha de vigencia y transición de la norma en cuestión.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Estado de Resultados

Presenta los resultados de la operación de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

Nota 38: Ingresos de Actividades Ordinarias

Corresponde al ingreso de la operación normal de la Institución por venta de energía, dividida por diferentes sectores: residencial, industrial, comercial, preferencial, además de los ingresos por Alumbrado Público e Infocomunicaciones.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ventas de Electricidad	¢ 52,029.9	¢ 48,862.8
Ventas de Alumbrado Público	1,425.0	1,364.3
Ventas de Infocomunicaciones	3,939.3	4,209.5
	¢ 57,394.2	¢ 54,436.6

38.1 Contratos por Ventas de Servicios de Eléctricos y Alumbrado Público.

A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente existen dos escenarios de obligaciones de desempeño relacionadas con los contratos de servicios eléctrico:
 - Obligación de desempeño No 1: Servicios eléctrico y Servicio de Alumbrado Público.
 - Obligación de desempeño No 2: Servicios eléctrico, Servicio de Alumbrado Público y Factor de Potencia.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 10 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos por servicios eléctricos están relacionados con la venta de servicios eléctricos a todos los abonados que se ubican en su zona servida. Esta categoría de ingresos se subdivide atendiendo a las características de sus abonados, es así como existen los clientes residenciales, comerciales, industriales y preferenciales, entre otros.

Por otro lado, los ingresos que JASEC devenga por la prestación del servicio de alumbrado público a los abonados de los cinco cantones de su zona servida. El registro de esta clasificación contable se subdivide en los ingresos que la entidad percibe en cada cantón.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

El contrato adquiere sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación correspondiente para la medición del servicio.

El cliente solicita un servicio y debe desarrollar una infraestructura interna para el cumplimiento de la normativa que permita la medición sobre el consumo del servicio eléctrico hasta que no cumpla con dicha instalación no se inicia con el servicio.

Lo correspondiente a la recaudación de la contraprestación por la satisfacción de la obligación de desempeño, se establece por práctica comercial poner el cobro de los servicios por ciclos de facturación y conforme a la tarifa eléctrica aprobada.

- Garantías relacionadas: El cliente debe otorgar un depósito por garantía sobre el servicio eléctrico, es determinado por la carga aprobada del servicio según las resoluciones de ARESEP.

B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios eléctricos y alumbrado público se aplica el método de producto. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

C. Determinación del Precio de la Transacción.

- El precio del contrato por servicios eléctricos se encuentra regulado por ARESEP, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por ARESEP.

38.2 Contratos con Clientes por Venta de Servicios Infocomunicaciones.

A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente se cuenta con los siguientes contratos y obligaciones de desempeño:
 - Contratos Servicios Minoristas (Internet): Contratos por ventas de Internet (Datos) en los diferentes planes más la utilización de la ONT activo utilizado para la prestación del servicio.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Contratos Servicios Minoristas (Internet e IP Pública): Contratos por ventas de Internet (Datos) y el servicio de IP Pública en los diferentes planes.
- Contratos Servicios de Acceso: Corresponde a contratos de enlaces de punto para el transporte de información de servicios empresariales.
- Contratos Servicios de Cubicación: Corresponde utilización de espacios dentro del DATA CENTER de Infocomunicaciones con servicios de apoyos sobre la utilización de servidores.
- Contratos de Servicios Mayoristas. Los contratos por Servicios Mayoristas tienen las siguientes obligaciones de desempeño: Datos, IPTV, VoIP, RF Video, y Co ubicación.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: para los servicios minoristas, acceso y cubicación una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 6 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados. Para los contratos mayoristas se encuentran conforme a las negociaciones con clientes, y los acuerdos suscritos.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos con clientes por ventas de servicios de Infocomunicaciones adquieren sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación de los equipos necesarios para la prestación del servicio.

En cada contrato se establecen las condiciones para la prestación de servicios conforme los planes establecidos, además de las condiciones para la recaudación de los servicios.

A los clientes minoristas la institución realiza la instalación de los equipos necesarios para el cumplimiento del contrato.

En el caso de clientes mayoristas se realiza a través de los equipos ubicados en el centro de operaciones de la red y la instalación de clientes realizadas durante el mes.

- Garantías relacionadas: No existe una garantía solicitada al cliente al momento de formalizar un contrato por servicios de Infocomunicaciones.

B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios de infocomunicaciones se aplica el método de producto Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

C. Determinación del Precio de la Transacción.

- El precio del contrato por los servicios de Infocomunicaciones, se encuentra regulados por SUTEL, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por SUTEL.

38.3. Acuerdos de pago por Energía Consumida y No Facturada

En caso de documentos y cuentas por cobrar por energía consumida y no facturada, se entenderá lo definido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en su nota acuerdo 04-237-2001:

- Errores en la constante de medición,
- Instalación o conexión inadecuada del sistema de medición, c) Servicio conectado o activo en el campo, pero inactivo en el sistema de facturación comercial,
- Medidor dañado,
- Cualquier otra inconsistencia (cambio de tarifa, cambio de localización, medidor apagado, medidor cerrado, error de lectura, etc.) que impida el registro correcto de la energía facturada.

Adicional a los puntos anteriores, se considerará la energía consumida y no facturada producto de la alteración del sistema de medición, como alteración del medidor, derivación antes del medidor, base puenteada y cualquier otra acción intencional sobre el sistema de medición que impida el registro real de la energía consumida.

Dichos acuerdos afectan las cuentas de ingresos por servicios eléctricos y alumbrado público al momento de suscribir los acuerdos de pago con el cliente.

Nota 39: Costo de Ventas.

Corresponde a los diferentes costos de ventas relacionados a la prestación de servicios por compra de energía electricidad y para la presta:

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
Compras de energía	¢ 36,152.6	¢ 30,250.9
Compras de energía del servicio alumbrado público	863.2	771.3
Compras de Internet	315.7	339.1
	¢ <u>37,331.5</u>	¢ <u>31,361.3</u>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 40: Otros Ingresos.

Corresponde a otros ingresos relacionados con la operación de contratos con clientes:

	Diciembre <u>2023</u>	Diciembre <u>2022</u>
Prestación de otros bienes y servicios	¢ 449.2	¢ 916.4
Generación Distribuida	25.8	21.0
Alquileres	1,114.0	962.3
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	674.6	1,419.2
Otros ingresos	1,778.7	965.9
	¢ <u>4,042.3</u>	¢ <u>4,284.8</u>

40.1 Contratos con clientes por Prestación de otros bienes y servicios.

Evaluación de los ingresos por prestación de otros servicios, los cuales corresponden a los siguientes servicios:

- Solicitudes ingeniería,
- Visados planos,
- Inspección y energización de obras, y
- Cambios de sitio.

Para el reconocimiento de los ingresos originados en contratos con clientes por prestación de otros bienes y servicios se considera la fecha de pago del cliente como la misma fecha en la que se satisface la obligación de desempeño.

40.2 Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones.

Las multas por atrasos, multas por usos indebidos, recargo por factor de potencia, y recargos por reconexión, su registro depende directamente al consumo de los clientes o al momento de pago de los servicios relacionados, sea el caso Servicios Eléctricos, Servicios de Alumbrado Público y Servicios de Infocomunicaciones.

Por lo anterior, el reconocimiento contable sucede al momento de existir la infracción al contrato y se realiza el cargo al momento de pago, o según las condiciones establecidas en el contrato con el cliente.

Para el caso de las multas por incumplimiento del plazo los bienes y servicios, se registra al momento que se determina la infracción por parte del proveedor y su medición se realiza a través de las fórmulas de cálculo establecidas en las condiciones del contrato.

Las indemnizaciones por sanciones administrativas, corresponde cuando un proveedor incumple una de las condiciones del contrato y la empresa determina qué se debe terminar el contrato y saldar la obligación con la garantía de cumplimiento, dado lo anterior se reconoce el ingreso como tal.

Las multas por cheques devueltos se reconocen al momento que el cliente realiza el reintegro por el cheque y se reconoce el ingreso como tal, dado que responde a situación externa de la empresa.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

40.3 Ingresos relacionados por asesorías y fiscalización de obras.

Esto corresponde a un servicio conexo por la construcción de una obra dónde JASEC, ofrece un servicio de asesoría y fiscalización de la obra, se incluye en la categoría de Construcción de Obras, dado que se relaciona con los avances de las obras.

Actualmente, la empresa cuenta con un contrato dónde se ofrece esta clase de servicios a la Municipalidad de Cartago por la construcción del Alcantarillado Sanitario en su Primera Etapa, para lo cual se cobran los costos relacionados a la Unidad Ejecutora de Acueductos y Saneamiento Ambiental.

En este caso como no corresponde al servicio de construcción del activo directamente, sino que corresponde a un asesoramiento y fiscalización de las obras, se debe reconocer y medir el ingreso de la siguiente manera:

- **Identificación del Contrato:** Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la Administración de la Ejecución, Construcción, Supervisión, Puesta en Marcha del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.
- **Identificación de la Obligación del Desempeño:** Servicio al costo para la administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago.
- **Determinar el Precio de la Transacción:** dado que es un servicio a costo según las condiciones del convenio JASEC, debe poseer una estructura de costos separada para la Administración del convenio.
- **Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño:** dado que en este cargo particular existe una única obligación de desempeño no existe metodología para asignar en el precio.
- **Satisfacción de la obligación de desempeño:** la obligación de desempeño se satisface en un momento específico conforme se realizan los gastos de la asesoría se realiza el reconocimiento del ingreso correspondiente.

Nota 41: Gastos Generales

Registra los gastos generales correspondientes a la operación de JASEC.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Remuneraciones	¢ 6,062.9	¢ 6,101.4
Servicios	4,804.1	5,330.9
Materiales y Suministros	665.2	835.9
Transferencias Corrientes	173.0	170.2
Depreciación y Amortización de Activos	4,880.2	5,101.4
Deterioro de Inventario	66.7	9.7
Estimación de Incobrables	184.3	191.7
	¢ 16,836.4	¢ 17,741.2

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 42: Ingresos Financieros

Registra intereses ganados sobre activos financieros, cuentas bancarias y documentos por cobrar, además de las diferencias a favor por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses ganados sobre instrumentos financieros	¢ 147.6	¢ 72.5
Ingresos financieros por la operación del FAG	629.6	629.6
Ganancias por diferencial cambiario	6,138.9	7,731.5
	¢ 6,916.1	¢ 8,433.6

Nota 43: Gastos Financieros

Registra intereses y comisiones pagadas sobre obligaciones financieras, además de las diferencias en contra por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses pagados sobre intereses financieros	¢ 5,070.4	¢ 4,767.2
Pérdidas por diferencial cambiario	2,116.1	4,897.6
Gastos financieros por la operación del FAG	3.9	3.9
Cargo financiero por provisiones de litigios y demandas	18.7	-
	¢ 7,209.1	¢ 9,668.7

Nota 44: Impuesto sobre la Renta

44.1 Rentas Netas Infocomunicaciones.

Considerando los registros contables y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por los servicios brindados por Infocomunicaciones y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)</u>		
Resultado antes del impuesto sobre la renta Infocomunicaciones	¢ 580.7	¢ 402.6
Rentas brutas no deducibles relacionadas a Infocomunicaciones	(745.8)	(942.8)
Gastos no deducibles relacionados a Infocomunicaciones	656.3	1,110.9
Renta Neta - Infocomunicaciones	¢ 491.2	¢ 570.7

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

44.2 Rentas Netas Operación Conjunta PH Toro III.

Considerando los registros contables realizados por el Fideicomiso de la PH Toro III y la aplicación del "Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas" publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por el Fideicomiso y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2023, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)</u>		
Resultado antes del impuesto sobre la renta de la operación conjunta	¢ -	¢ (2,015.9)
Rentas brutas deducibles determinadas por el fideicomiso como afectas a renta	8,795.7	14,148.3
Gastos deducibles determinados por el Fideicomiso que afecta la renta neta	<u>(6,351.7)</u>	<u>(9,186.4)</u>
Renta Neta - Operación Conjunta PH Toro III	¢ <u>2,444.0</u>	¢ <u>2,946.0</u>

44.3 Impuesto sobre la renta corriente.

Una vez conciliadas las actividades que dentro del resultado neto de JASEC son afectas al impuesto sobre la renta se procede a la estimación de la renta neta del periodo 2023:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Impuesto sobre la renta corriente</u>		
Renta Neta del Periodo	¢ 2,935.2	¢ 3,516.8
Tasa impositiva sobre las rentas netas	<u>30%</u>	<u>30%</u>
	¢ <u>880.6</u>	¢ <u>1,055.0</u>

La norma contable requiere la existencia de resultados positivos para el registro de impuestos diferidos que permitan conciliar el impuesto sobre la renta corriente, pero a la fecha las actividades relacionadas con Infocomunicaciones han mostrado pérdidas contables en últimos periodos lo cual no permite el registro de los diferimientos tanto en activos o pasivos, dependiendo de la diferencias temporarios o imponderables conforme a la normativa relacionada.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Muestra los saldos de las principales partidas del patrimonio, así como los cambios que trasladan el saldo de las cuentas de un año al siguiente, demostrando así los movimientos más significativos.

Nota 45: Cambios en Políticas Contables

Corresponde al efecto financiero derivado de la aplicación retroactiva de cambios en políticas generadas por la adopción de las nuevas disposiciones técnicas establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 46: Ajustes de periodos anteriores

Este rubro corresponde al registro de partidas sobre las cuales la información no estaba disponible para el periodo que se formularon los estados financieros y que su materialidad no es relevante para ser considerado como un error contable que genere la reexpresión retroactiva y los efectos siguientes en los estados financieros de JASEC.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ajustes a periodos anteriores	¢ 89.8	¢ (1,176.2)
	¢ 89.8	¢ (1,176.2)

Nota 47: Resultado Integral Total

Corresponde a la capitalización de las utilidades o pérdidas netas del periodo, los ingresos o gastos reconocidos en la sección de otro resultado integral y a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia los resultados del periodo.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Resultado integral Total	¢ 6,824.0	¢ 8,374.6
	¢ 6,824.0	¢ 8,374.6

Nota 48: Ajustes por bajas de activos

El efecto sobre la baja de activos en las partidas de superávit por revaluación o del superávit donado de JASEC.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ajustes por bajas de activos	¢ (102.9)	¢ (37.3)
	¢ (102.9)	¢ (37.3)

Nota 49: Donaciones Recibidas

Corresponde al registro de las entradas por materiales que hacen donaciones terceras a JASEC.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Donaciones recibidas	¢ (16.9)	¢ 144.0
	¢ (16.9)	¢ 144.0

Nota 50: Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas

Corresponde a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia superávit acumulado.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	¢ <u>(803.5)</u>	¢ <u>(729.9)</u>
	¢ <u>(803.5)</u>	¢ <u>(729.9)</u>

Nota 51: Otros ajustes al patrimonio.

Ajustes a cuentas patrimoniales que no implican un efecto retroactivo en las utilidades acumuladas.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Otros ajustes al patrimonio	¢ <u>(1,012.4)</u>	¢ <u>103.3</u>
	¢ <u>(1,012.4)</u>	¢ <u>103.3</u>

Estado de flujos de efectivo

Utiliza la base del efectivo, bajo el método indirecto, clasificando movimientos netos y mostrando en que es utilizado el efectivo de JASEC.

Los movimientos netos de efectivo son clasificados en actividades de operación, de financiación y de inversión.

Nota 52: Actividades de operación

Incluyen flujos de efectivo relativos a la operación de la empresa, tales como devengo de ingresos por actividades ordinarias y las erogaciones por abastecimiento de inventarios, compras de electricidad e Internet, remuneraciones, servicios públicos, honorarios, consultorías y demás costos necesarios para la operación habitual de la empresa.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujo neto de actividades de operación	¢ <u>11,517.3</u>	¢ <u>12,294.7</u>
	¢ <u>11,517.3</u>	¢ <u>12,294.7</u>

Nota 53: Actividades de inversión

Comprende flujos de efectivo pagados y recibidos por los aumentos o disminuciones de los activos de propiedades, plantas y equipo, activos intangibles, activos financieros y propiedades de inversión.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujo neto de actividades de inversión	¢ <u>(667.7)</u>	¢ <u>(826.1)</u>
	¢ <u>(667.7)</u>	¢ <u>(826.1)</u>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 54: Actividades de financiación

Se refieren a las operaciones de adquisición de financiamiento, así como el pago de compromisos ya adquiridos, por ejemplo: el pago de cuotas de préstamos y pagos de cuotas de arrendamientos financieros.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujo neto de actividades de financiación	¢ (10,655.4)	¢ (7,946.6)
	¢ (10,655.4)	¢ (7,946.6)

Nota 55: Movimiento neto de efectivo y equivalentes del periodo

Suma de flujos de las actividades de operación, financiación e inversión.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo	¢ 668.5	¢ 3,648.6
	¢ 668.5	¢ 3,648.6

Nota 56: Conciliación de efectivo y equivalentes de efectivo.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldos de efectivo en cuentas bancarias	¢ 4,940.6	¢ 4,756.3
(+) Inversiones con vencimiento menor a tres meses	484.2	554.7
	¢ 5,424.8	¢ 5,311.0

La norma indica que los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para el caso del Fondo se establecerá que un equivalente de efectivo, son aquellas inversiones que tengan un vencimiento no mayor a tres meses después de emitido los estados financieros, es decir aquellas su vencimiento no supere al mes de marzo 2024 más las inversiones que se encuentran con vencimiento a la vista con sus respectivos intereses, las mismas se reflejarán como parte de los flujos de actividades de inversión.

Nota 57: Eventos subsecuentes

Entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha del informe, no han sucedido hechos posteriores que requieran ajustes a los estados financieros de la entidad.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Nota 58: Reestructuración de estados financieros

La Compañía reestructuró los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el estado de resultados integrales por el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022, debido, principalmente, por la incorporación del FAG como parte de los estados financieros, ya que este Fondo de Ahorro y Garantía se mantiene bajo el control de JASEC y no se considera una figura independiente

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:

	Saldo Reportado Informe 2021		Debe	Haber	Saldo Reestructurado 2021		
Activos							
Activos no corrientes							
Propiedades, plantas y equipos	¢	83.371,2	¢	¢	149,1	¢	83.222,1
Derecho de uso		37.289,8					37.289,8
Activos intangibles		2.782,0					2.782,0
Propiedades inversión		6.482,6					6.482,6
Obras en construcción		1.086,7					1.086,7
Documentos por cobrar a largo plazo		108,3	4.788,3				4.896,6
Activos Impuestos Diferidos		1.082,4					1.082,4
Gastos Diferidos Formalización							
Créditos		267,4					267,4
Total, activos no corrientes		132.470,4					137.109,6
Activos corrientes							
Activos disponibles para la venta		-					-
Inventarios materiales		394,1					394,1
Impuesto valor agregado soportado		758,6					758,6
Gastos pagados por anticipado		375,8					375,8
Cuentas por cobrar		5.601,8			521,0		5.080,8
Activos financieros		3.026,5	1.568,9				4.595,4
Documentos por cobrar a corto plazo		(2,1)	281,3				279,2
Efectivo y equivalentes		1.637,6	24,8				1.662,4
Total, activos corrientes		11.792,3					13.146,3
Total, activos	¢	144.262,7				¢	150.255,9
Pasivos y patrimonio							
Patrimonio							
Capital	¢	6,3				¢	6,3
Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos		18.902,5					18.902,5
Beneficios definidos por cesantía		216,3					216,3
Superávit donado		3.006,1			803,4		3.809,5
Impuestos diferidos sobre renta		485,4					485,4
Superávit acumulado		37.231,4	681,5				36.549,9
Utilidad / Pérdida neta del periodo		2.222,8			384,6		2.607,4
Total, patrimonio	¢	62.070,8				¢	62.577,3

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:

	Saldo Reportado <u>Informe 2021</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	Saldo Reestructurado <u>2021</u>
Pasivos no corrientes				
Documentos por pagar a largo plazo	¢ 53.244,1			¢ 53.244,1
Depósitos consumidores	1.730,4			1.730,4
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	-		4.315,5	4.315,5
Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo	546,2		1.105,7	1.651,9
Provisiones para litigios y demandas	-		534,3	534,3
Total, pasivos no corrientes	55.520,7			61.476,2
Pasivos corrientes				
Documentos por pagar a corto plazo	13.164,0			13.164,0
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	12.214,3	739,4		11.474,9
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	94,0			94,0
Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo	1.198,9		270,6	1.469,5
Total, pasivos corrientes	26.671,2			26.202,4
Total, pasivos	82.191,9			87.678,6
Total, pasivos más patrimonio	¢ 144.262,7	¢ 8.084,2	¢ 8.084,2	¢ 150.255,9

	Saldo Reportado <u>Informe 2022</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	Saldo Reestructurado <u>2022</u>
Activos				
Activos no corrientes				
Propiedades, plantas y equipos	¢ 81 035,9		¢ 149,1	¢ 80 886,8
Derecho de uso	35 981,4			35 981,4
Activos intangibles	2 650,3			2 650,3
Propiedades inversión	6 483,8			6 483,8
Obras en construcción	1 253,7			1 253,7
Documentos por cobrar a largo plazo	112,0	4 374,7		4 486,7
Activos impuestos diferidos	793,4			793,4
Gastos diferidos formalización				
Créditos	185,0			185,0
Total, activos no corrientes	¢ 128 495,5			¢ 132 721,1

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	Saldo Reportado Informe 2022	Debe	Haber	Saldo Reestructurado 2022
Activos corrientes				
Activos disponibles para la venta	¢ -	53,8		¢ 53,8
Inventarios materiales	542,8			542,8
Impuesto valor agregado soportado	272,0			272,0
Gastos pagados por anticipado	423,9			423,9
Cuentas por cobrar	6 874,4		784,5	6 089,9
Activos financieros	2 677,2	1 326,2		4 003,4
Documentos por cobrar a corto plazo	(18,1)	284,7		266,6
Efectivo y equivalentes	4 646,0	110,3		4 756,3
Total, activos corrientes	15 418,2			16 408,7
Total, activos	¢ 143 913,7			¢ 149 129,8
Pasivos y patrimonio				
Patrimonio				
Capital	6,3			6,3
Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos	18 373,0			18 373,0
Beneficios definidos por cesantía	532,2			532,2
Superávit donado	3 102,1		770,0	3 872,1
Impuestos diferidos sobre renta	423,2			423,2
Superávit acumulado	39 805,8	807,4		38 998,4
Utilidad / Pérdida neta del periodo	6 731,4		319,2	7 050,6
Total, patrimonio	¢ 68 974,0			¢ 69 255,8
Pasivos no corrientes				
Documentos por pagar a largo plazo	46 635,7			46 635,7
Depósitos consumidores	1 746,6			1 746,6
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	0,0		3 912,1	3 912,1
Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo	284,7		1 122,3	1 407,0
Provisiones para litigios y demandas	26,8		573,6	600,4
Total, Pasivos no Corrientes	48 693,8			54 301,8
Pasivos corrientes				
Documentos por pagar a corto plazo	11 362,0			11 362,0
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	13 582,0	900,0		12 682,0
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	190,2			190,2
Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo	1 111,7		226,3	1 338,0
Total, pasivos corrientes	26 245,9			25 572,2
Total, pasivos	74 939,7			79 874,0
Total, pasivos más patrimonio	¢ 143 913,7	¢ 7 857,1	¢ 7 857,1	¢ 149 129,8

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Estado de resultados por el período terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Saldo Reportado <u>Informe 2022</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	Saldo Reestructurado <u>2022</u>
Ingresos actividades ordinarias	¢ 54 436,6			¢ 54 436,6
Costo de ventas	31 361,3			31 361,3
Resultado bruto	23 075,3			23 075,3
Otros ingresos	4 284,5		0,3	4 284,8
Gastos generales	17 662,1		79,1	17 741,2
Resultado operativo	9 697,7			9 618,9
Ingresos financieros	7 764,1		669,5	8 433,6
Gastos financieros	9 675,4	6,7		9 668,7
Resultado antes de impuesto sobre la renta	7 786,4			8 383,8
Impuesto sobre la renta				
Régimen rentas de utilidades				
Operaciones Infocomunicaciones	171,2			171,2
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3	883,8			883,8
Régimen rentas de capital mobiliario				
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3	-			-
Total, impuesto sobre la renta	1 055,0			1 055,0
Resultado neto del periodo	6 731,4			7 328,8
Otro resultado integral				
Ganancia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	507,9		65,8	573,7
Nuevas mediciones beneficios definidos por cesantía	315,9		0,1	316,0
Diferimiento de las pérdidas por impuesto sobre la renta	156,2			156,2
Resultado integral total	¢ 7 711,4			¢ 8 374,7

Nota 59: Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su publicación por la Administración de JASEC el 21 de marzo de 2024.

Según la Ley N.º 7799, artículo 4, inciso f, que indica:

“Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.”